

# PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

REGIONAL RISARALDA



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

Pereira  
2025

|  |  |           |                |
|--|--|-----------|----------------|
| <br><b>BIENESTAR FAMILIAR</b> | <b>PROCESO</b><br><b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                 | PG35.SA   | 20/10/2025     |
|  | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 2 de 58 |

## TABLA DE CONTENIDO

|   | <b>Pág.</b> |
|---|-------------|
| INTRODUCCION.....   | 7           |
| 1. ALCANCE .....  | 8           |
| 2. OBJETIVO GENERAL.....  | 9           |
| 2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS .....   | 9           |
| 3. REQUISITOS LEGALES .....   | 10          |
| 3.1 Normas para manejo de residuos sólidos.....                         | 10          |
| 3.2 Normas para el manejo de residuos especiales .....                  | 11          |
| 4. DIAGNOSTICO GENERAL .....  | 14          |
| 4.1 INFORMACION GENERAL.....  | 14          |
| 4.1.1 Ubicación geográfica.....   | 14          |
| 4.1.2 Información general .....   | 18          |
| 4.1.3 Descripción de la actividad.....                                  | 18          |
| 4.1.4 Entidades cercanas al ICBF .....                                  | 19          |
| 4.1.5 Identificación de fuentes.....                                    | 21          |
| 4.2 SISTEMAS DE EQUIPAMIENTO.....                                       | 22          |
| 4.2.1 Saneamiento Básico .....  | 22          |
| 4.2.2 Gestión Integral de Residuos Sólidos.....                         | 22          |
| 5. DIAGNOSTICO TECNICO-OPERATIVO.....                                   | 23          |
| 5.1 RUTA SANITARIA .....  | 23          |
| 5.2 CONDICIONES ACTUALES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS | 25          |
| 5.2.1 Cuarto de almacenamiento temporal de residuos .....               | 25          |
| 5.2.2 Puntos Ecológicos.....  | 34          |
| 5.3 MEDIDAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS .....                         | 35          |
| 5.4 CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS .....                           | 35          |
| 5.4.1 Residuos Ordinarios.....  | 35          |
| 5.4.2 Residuos Aprovechables.....                                       | 37          |
| 5.4.3 Residuos de Manejo Especial .....                                 | 39          |
| 5.3.4.1. Resultados calculo media móvil. ....                           | 41          |

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

|  |  |           |                |
|--|--|-----------|----------------|
| <br><b>BIENESTAR FAMILIAR</b> | <b>PROCESO</b><br><b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                 | PG35.SA   | 20/10/2025     |
|  | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 3 de 58 |

|  |    |
|--|----|
| 6. FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO .....  | 43 |
| 7. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCION DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON RESIDUOS..... | 50 |
| 8. EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO.....  | 51 |
| 9. SEGUIMIENTO .....   | 52 |
| 10. ASPECTOS PARA ACTUALIZACIÓN .....  | 53 |
| 11. RECOMENDACIONES.....   | 54 |
| 12. CONCLUSIONES.....  | 55 |
| 13. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....  | 56 |
| 14. CONTROL DE CAMBIOS.....  | 57 |
| 15. ANEXO RUTA SANITARIA REGIONAL RISARALDA .....                                      | 58 |

PÚBLICA

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

|  |  |           |                |
|--|--|-----------|----------------|
| <br><b>BIENESTAR<br/>FAMILIAR</b> | <b>PROCESO<br/>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                           | PG35.SA   | 20/10/2025     |
|  | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS<br/>REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 4 de 58 |

## LISTA DE TABLAS

|  | <b>Pág.</b> |
|--|-------------|
| Tabla 1. Relación de Centros Zonales .....   | 8           |
| Tabla 2. Información General.....  | 18          |
| Tabla 3. Descripción General Regional Risaralda .....                                    | 18          |
| Tabla 4. Descripción General Centro Zonal Dosquebradas.....                              | 18          |
| Tabla 5. Descripción General Centro Zonal La Virginia .....                              | 18          |
| Tabla 6. Descripción General Centro Zonal Santa Rosa de Cabal .....                      | 19          |
| Tabla 7. Fuentes de Generación de Residuos.....  | 21          |
| Tabla 8. Relación de Empresa de Saneamiento básico .....                                 | 22          |
| Tabla 9. Información Gestores de Residuos .....  | 22          |
| Tabla 10. Relación de los puntos ecológicos .....  | 34          |
| Tabla 11. Medidas de manejo ambiental .....  | 35          |
| Tabla 12. Cantidad de residuos sólidos ordinarios generados– Regional Risaralda .....    | 35          |
| Tabla 13. Promedio mensual de generación de residuos ordinarios Regional Risaralda ..... | 36          |
| Tabla 14. Producción per cápita 2022, 2023 y 2024 .....                                  | 37          |
| Tabla 15. Consolidado de residuos aprovechables .....                                    | 38          |
| Tabla 16. Consolidados residuos de manejo especial .....                                 | 39          |
| Tabla 17. Descripción de residuos peligrosos.....  | 40          |
| Tabla 18. Consolidado cantidades de residuos peligrosos .....                            | 40          |
| Tabla 19. Resultados cálculo media móvil.....  | 41          |
| Tabla 20. Categoría de Generador .....   | 42          |
| Tabla 21. Medidas de manejo para la gestión de los residuos. ....                        | 43          |
| Tabla 22. Amenaza y Consecuencias Regional Risaralda - PEC .....                         | 50          |
| Tabla 23. Valoración amenaza .....   | 50          |

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

|  |  |           |                |
|--|--|-----------|----------------|
| <br><b>BIENESTAR<br/>FAMILIAR</b> | <b>PROCESO<br/>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                           | PG35.SA   | 20/10/2025     |
|  | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS<br/>REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 5 de 58 |

## LISTA DE GRÁFICAS

|  | <b>Pág.</b> |
|--|-------------|
| Gráfica 1. Generación residuos sólidos Ordinarios – Regional Risaralda.....            | 36          |
| Gráfica 2. Promedio mensual de generación de residuos sólidos Regional Risaralda ..... | 37          |
| Gráfica 3. Consolidado de residuos aprovechables Regional Risaralda.....               | 38          |
| Gráfica 4. Consolidados residuos especiales. ....                                      | 39          |
| Gráfica 5. Consolidado Residuos Peligrosos.....  | 41          |
| Gráfica 6. Media móvil RESPEL – Vigencia 2025.....                                     | 42          |

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

|  |  |           |                |
|--|--|-----------|----------------|
| <br><b>BIENESTAR FAMILIAR</b> | <b>PROCESO</b><br><b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                 | PG35.SA   | 20/10/2025     |
|  | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 6 de 58 |

## LISTA DE ILUSTRACIONES

|   | <b>Pág.</b> |
|---|-------------|
| Ilustración 1. Ubicación geográfica Regional Risaralda .....                                    | 14          |
| Ilustración 2. Ubicación geográfica Centro Zonal Pereira .....                                  | 15          |
| Ilustración 3. Ubicación geográfica Centro Zonal Dosquebradas .....                             | 15          |
| Ilustración 4. Ubicación geográfica Centro Zonal Santa Rosa de Cabal.....                       | 16          |
| Ilustración 5. Ubicación geográfica Centro Zonal La Virginia.....                               | 17          |
| Ilustración 6. Ubicación geográfica Centro Zonal Belén de Umbría.....                           | 17          |
| Ilustración 8. Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios Regional Risaralda .....         | 26          |
| Ilustración 9. Cuarto de almacenamiento de residuos aprovechables Regional Risaralda .....      | 27          |
| Ilustración 11. Contenedor de almacenamiento de residuos ordinarios CZ Dosquebradas.....        | 28          |
| Ilustración 12. Punto de almacenamiento de residuos aprovechables CZ Dosquebradas .....         | 28          |
| Ilustración 13. Contenedor de baterías y pilas Regional Risaralda.....                          | 29          |
| Ilustración 14. Contenedor de almacenamiento de residuos ordinarios CZ Santa Rosa de Cabal..... | 29          |
| Ilustración 15. Punto de almacenamiento residuos aprovechables CZ Santa Rosa de Cabal.....      | 30          |

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

|  |  |           |                |
|--|--|-----------|----------------|
| <br><b>BIENESTAR<br/>FAMILIAR</b> | <b>PROCESO<br/>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                           | PG35.SA   | 20/10/2025     |
|  | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS<br/>REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 7 de 58 |

## INTRODUCCION

En el marco de la política pública para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, el gobierno nacional estableció la responsabilidad a los entes generadores de residuos convencionales, especiales y/o peligrosos elaborar un plan que contenga una serie de programas y estrategias de intervención que mitiguen las alteraciones ambientales.

El presente Programa de la Risaralda y sus Centros Zonales describe las actividades de manejo, reducción y separación en la fuente de los residuos de origen convencional, especiales y/o peligrosos, almacenamiento, transporte, aprovechamiento, y disposición final; esto con el objetivo de proteger la salud humana y el medio ambiente.

El presente documento, contempla las medidas para los siguientes residuos:

1. Residuos Convencionales
2. Residuos de Manejo Especial y Peligrosos

También establece los procedimientos técnicos y administrativos requeridos para una gestión eficiente de los residuos en las diferentes etapas de manejo:

1. Generación
2. Almacenamiento temporal
3. Transporte Externo
4. Disposición Final

Por otra parte, con la implementación del Programa de Manejo de Residuos Convencionales, Especiales y Peligrosos, se busca integrar las diferentes organizaciones que de alguna forma hacen parte de la prestación del servicio de manejo y disposición de residuos con el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar Regional Risaralda y sus Centros Zonales.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

|  |  |           |                |
|--|--|-----------|----------------|
| <br><b>BIENESTAR FAMILIAR</b> | <b>PROCESO</b><br><b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                 | PG35.SA   | 20/10/2025     |
|  | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 8 de 58 |

## 1. ALCANCE

Este Programa de Manejo de Residuos aplica para la Regional Risaralda ubicada en la calle 35 #8B-11 en la ciudad de Pereira y sus centros zonales ubicados en las siguientes direcciones:

**Tabla 1. Relación de Centros Zonales**

| NOMBRE DEL CENTRO ZONAL | DIRECCIÓN   |
|-------------------------|---|
| C.Z PEREIRA             | Pereira, Calle 35 N° 8B-11                          |
| C.Z DOSQUEBRADAS        | Dosquebradas, Calle 18 N° 19-69 Barrio Santa Monica |
| CZ LA VIRGINIA          | La Virginia, Cra 6 N°. 10-38                        |
| C.Z SANTA ROSA DE CABAL | Santa Rosa de Cabal, Calle 12 N° 11-51              |
| C.Z BELÉN DE UMBRÍA     | Belén de Umbría, Calle 9 N. 8-43.                   |

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Risaralda, 2025.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

|   |   |           |                |
|---|---|-----------|----------------|
|  | <p align="center"><b>PROCESO</b><br/><b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b></p>                           | PG35.SA   | 20/10/2025     |
|   | <p align="center"><b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b><br/><b>REGIONAL RISARALDA</b></p> | Versión 8 | Página 9 de 58 |

## 2. OBJETIVO GENERAL

Formular el Programa de Gestión Integral de Residuos para el ICBF – Regional Risaralda y sus Centros Zonales, con el fin de caracterizar los residuos convencionales, peligrosos y de manejo especial; así como, establecer las gestiones para su aprovechamiento y disposición final.

### 2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar la situación actual en cuanto a generación, almacenamiento y disposición final de los residuos generados en la Regional Risaralda y sus Centros Zonales.
- Identificar las características y cuantificar las cantidades de los residuos sólidos convencionales, especiales y peligrosos generados en el ICBF - Regional Risaralda y sus Centros Zonales
- Establecer las alternativas de manejo integral de los residuos identificados, teniendo en cuenta las consideraciones técnicas a nivel social, económico y ecológico.
- Determinar los índices de desempeño que permitan realizar seguimiento a los resultados producto de la ejecución del presente plan.
- Presentar las medidas de contingencias para la atención de accidentes o eventualidades relacionadas con la gestión y/o manejo de residuos.
- Establecer rutas selectivas que permita la recolección de residuos de manera separada evitando la contaminación cruzada y por ende pérdida de residuos aprovechables.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

|  |  |           |                 |
|--|--|-----------|-----------------|
| <br><b>BIENESTAR FAMILIAR</b> | <b>PROCESO</b><br><b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                 | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|  | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 10 de 58 |

### 3. REQUISITOS LEGALES

El marco normativo aplicable para el manejo y la gestión de los residuos en Colombia, parte de lo establecido en la Constitución Política de Colombia en sus artículos 8, 79, 80 y 81, y en el Decreto 2811 de 1974 “*Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente*”; los cuales manifiestan que toda organización deberá proteger el medio ambiente y propender porque sus trabajadores protejan los recursos naturales, así como la contribución al cumplimiento de las políticas y programas establecidos por el gobierno nacional

#### 3.1 Normas para manejo de residuos sólidos

**Ley 1259 de 19 de diciembre de 2008**, ordena que toda organización deberá acatar el ordenamiento en materia ambiental con normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, a razón que podrá ser sujeto de investigación y sanciones consistentes en comparendos ambientales.

**Resolución 2184 de 2019**: Por la cual se adapta el nuevo código de colores para la separación en la fuente (verde, blanco, negro y rojo).

**Decreto 1077 de 2015, Título 2, Capítulo 2**, reglamenta la prestación del servicio público de aseo, a las personas prestadoras de residuos aprovechables y no aprovechables, a los usuarios la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, a las entidades territoriales y demás entidades con funciones sobre este servicio.

**Decreto 596 de 2016**, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015, en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo, y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones.

**Decreto Departamental 168 de 2014**: Establece la política de gestión integral de residuos sólidos en el departamento de Risaralda.

**Resolución Municipal 333 de 2015: Reglamenta** la gestión de residuos sólidos en el municipio de Pereira.

**Acuerdo Municipal 019 de 2018**: Establece la política de gestión de residuos sólidos y líquidos en el municipio de Pereira.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|  |  |           |                 |
|--|--|-----------|-----------------|
| <br>BIENESTAR<br>FAMILIAR | <b>PROCESO</b><br><b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                           | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|  | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b><br><b>REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 11 de 58 |

### 3.2 Normas para el manejo de residuos especiales

**Decreto 4741 de 2025:** EL cual establece los criterios y procedimientos para el manejo integral de residuos o desechos peligrosos generados en el territorio nacional y aplica tanta para personas naturales o jurídicas que los generen, manejen o dispongan.

**Decreto 1076 de 2015, Título 1, Capítulo 1,** en el marco de la gestión integral, el presente decreto tiene por objeto prevenir la generación de residuos o desechos peligrosos, así como regular el manejo de los residuos o desechos generados, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente, se aplican en el territorio nacional a las personas que generen, gestionen o manejen residuos desechos peligrosos.

**Decreto 284 de 2018** “*Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE Y se dictan otras disposiciones*”, en su artículo 2.2.7A.2.3. De los usuarios o consumidores: En desarrollo de las obligaciones establecidas en el numeral 4 del artículo 6 de la ley 1672 de 2013, los usuarios o consumidores de AEE deben:

- Prevenir la generación de los RAEE mediante prácticas para la extensión de la vida útil de los AEE.
- Realizar una correcta separación en la fuente de los RAEE y no disponer estos junto con los demás residuos.
- Entregar los RAEE en los sitios o a través de los mecanismos que para tal fin dispongan los productores o terceros que actúen en su nombre o a través de los comercializadores.
- No desensamblar o retirar los componentes de los RAEE previamente a la entrega de estos a los sistemas de recolección y gestión que se establezcan.
- Seguir las instrucciones del productor o de las autoridades competentes, para una correcta devolución de los RAEE a través de los sistemas de recolección y gestión de RAEE que se establezcan.
- Contribuir en la información y concientización de los demás consumidores mediante la difusión de los mecanismos de devolución y gestión ambientalmente adecuada de los RAEE.

**Parágrafo 1:** Los usuarios o consumidores podrán entregar los RAEE a través de un gestor licenciado por la autoridad ambiental competente, siempre que no existan los medios o los mecanismos para la devolución de estos al productor o al comercializador.

**Resolución 1511 de 2010** “*Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones*”, en el Artículo 16 estipula las  
**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

|  |  |           |                 |
|--|--|-----------|-----------------|
| <br><b>BIENESTAR FAMILIAR</b> | <b>PROCESO</b><br><b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                 | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|  | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 12 de 58 |

Obligaciones de los consumidores, para efectos de aplicación de los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas, y establece como obligaciones de los consumidores las siguientes:

- Retornar o entregar los residuos de bombillas a través de los puntos de recolección o los mecanismos equivalentes establecidos por los productores.
- Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por los productores de bombillas.
- Separar los residuos de bombillas de los residuos sólidos domésticos para su entrega en puntos de recolección o mecanismos equivalentes.

Igualmente, en el Artículo 20. Se prohíbe:

- Disponer residuos de bombillas en rellenos sanitarios.
- Quemar residuos de bombillas a cielo abierto.
- Enterrar residuos de bombillas.
- Abandonar residuos de bombillas en el espacio público.

**Resolución 1512 del 2010** "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones". Se estableció la obligación a cargo de los productores de Computadores y/o Periféricos de formular y presentar e implementar este sistema.

Que el artículo 3 de la citada Resolución define que Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos es el instrumento de control y manejo ambiental y contiene los requisitos y condiciones para garantizar dicho sistema.

**Resolución 1297 de 2010**, "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones", en su artículo 16. Obligaciones de los consumidores:

- Retornar o entregar los residuos de pilas y/o acumuladores a través de los puntos de recolección o los mecanismos equivalentes establecidos por los productores.
- Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por los productores de pilas y/o acumuladores.
- Separar los residuos de pilas y/o acumuladores de los residuos sólidos domésticos para su entrega en puntos de recolección o mecanismos equivalentes.

**Resolución 1457 de 2010** "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas y se adoptan otras disposiciones", en su artículo 14°. Obligaciones de

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|  |  |           |                 |
|--|--|-----------|-----------------|
| <br><b>BIENESTAR FAMILIAR</b> | <b>PROCESO</b><br><b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                 | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|  | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 13 de 58 |

los consumidores:

- Retornar o entregar las llantas usadas en los puntos de recolección establecidos por los productores;
- Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por los productores de llantas.

Así como en su artículo 16°. Prohibiciones. Se prohíbe:

- El abandono o eliminación incontrolada de llantas usadas en todo el territorio nacional;
- Disponer llantas usadas en los rellenos sanitarios;
- Enterrar llantas usadas;
- Acumular llantas usadas a cielo abierto;
- Abandonar llantas usadas en el espacio público;
- Quemar llantas a cielo abierto o cerrado de manera incontrolada;
- Utilizar las llantas usadas como combustible sin el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1488 de 2003, o la norma que la modifique o sustituya.

**Resolución 316 de 2018**, por la cual se establecen disposiciones relacionadas con la gestión de aceites de cocina usados y se dictan otras disposiciones.

**Resolución 2184 de 2019**, Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.

**Resolución 1257 de 2021**, Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones.

**Acuerdo Municipal 019 de 2018 de Pereira**: Incluye disposiciones para la gestión de residuos especiales, como pilas, baterías, aceites y otros.

**Decreto Departamental 168 de 2014 de Risaralda**: Establece la política de gestión integral de residuos sólidos, incluyendo residuos especiales. Es importante mencionar que la gestión de residuos especiales requiere un manejo cuidadoso y especializado para evitar daños al medio ambiente y la salud humana.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

|   |  |           |                 |
|---|--|-----------|-----------------|
|  | <b>PROCESO</b><br><b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                           | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|   | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b><br><b>REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 14 de 58 |

## 4. DIAGNOSTICO GENERAL

### 4.1 INFORMACION GENERAL

#### 4.1.1 Ubicación geográfica

El Instituto Colombiano del Bienestar Familiar Regional Risaralda, se encuentra ubicado en la calle 35 # 8B – 11, en la comuna centro de la ciudad de Pereira, en la zona céntrica de la ciudad, limita, al norte, con la calle 34; al sur, con la calle 36; al oriente, con la carrera 9 y al occidente con la carrera 8B, teniendo como referentes cercanos La Catedral Nuestra Señora De La Pobreza, La Alcaldía de Pereira y El Coliseo Mayor de Pereira. Sus coordenadas de ubicación son 4°49'00" Norte y 75° 41'24.00" Oeste.



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Risaralda, 2025.

##### 4.1.1.1. Centro Zonal Pereira

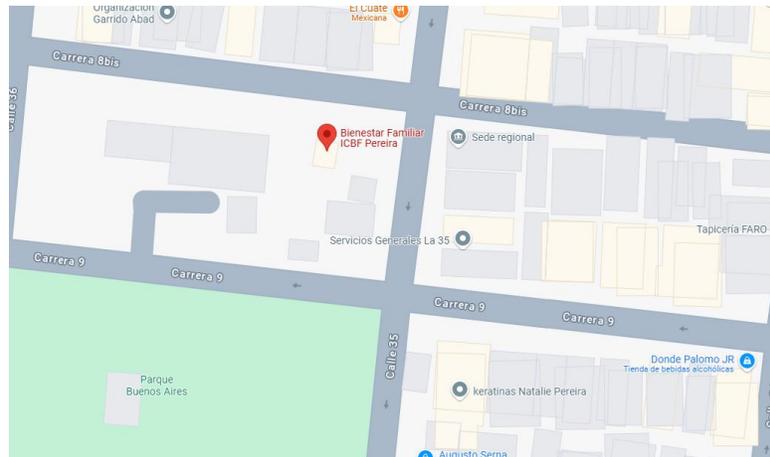
El Centro Zonal de Pereira del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se encuentra ubicado en la ciudad de Pereira, Risaralda. Limita al norte con Calle 34, al sur con la Calle 36, al oriente con la Carrera 9 y al occidente: Carrera 8B. Lugares de importancia o referentes cercanos: Coliseo Mayor de Pereira y Centro Comercial Bolívar Plaza. Tiene las siguientes coordenadas geográficas: 4°49'00" N - Longitud: 75°41'00" O

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

|   |  |           |                 |
|---|--|-----------|-----------------|
|  | <b>PROCESO</b><br><b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                           | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|   | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b><br><b>REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 15 de 58 |

**Ilustración 2.** Ubicación geográfica Centro Zonal Pereira

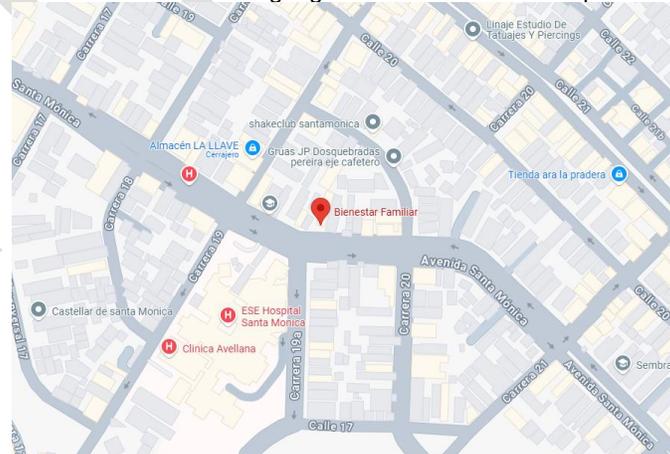


**Fuente:** Referente Ambiental Regional Risaralda, 2025.

#### 4.1.1.2. Centro Zonal Dosquebradas

El Centro Zonal de Dosquebradas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, perteneciente a la Regional Risaralda, se encuentra ubicado en el municipio de Dosquebradas, Risaralda en el barrio Santa Mónica. Limita al norte con la Calle 14, al sur con la Calle 16, al oriente con la Carrera 4 y al occidente con la Carrera 3. Cercano a este centro zonal se encuentran lugares de importancia como El Hospital Santa Mónica, la Iglesia de San José, el Centro Comercial Único y la Institución Educativa San Juan Bosco. Las coordenadas geográficas son 4°50'14" N, Longitud 75°40'02" O.

**Ilustración 3.** Ubicación geográfica Centro Zonal Dosquebradas



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Risaralda, 2025.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

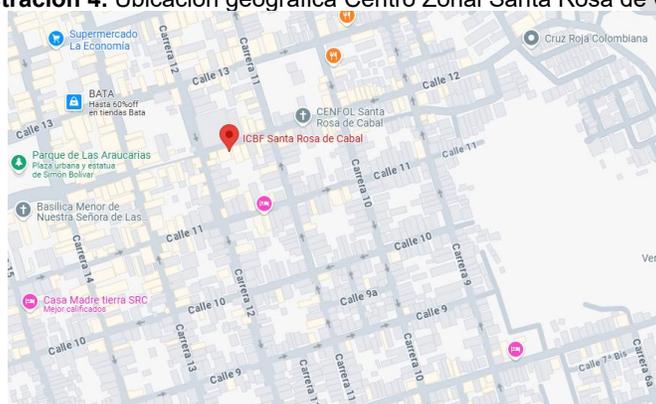
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

|   |  |           |                 |
|---|--|-----------|-----------------|
|  | <b>PROCESO</b><br><b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                           | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|   | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b><br><b>REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 16 de 58 |

#### 4.1.1.3. Centro Zonal Santa Rosa de Cabal

El Centro Zonal de Bienestar Familiar de Santa Rosa de Cabal, ubicado en el departamento de Risaralda, se encuentra en el centro del municipio. Limita al norte con la Calle 13, al sur con la Calle 15, al oriente con la Carrera 5 y al occidente con la Carrera 3. Cercano a este centro zonal se encuentran lugares de importancia como el Parque Principal de Santa Rosa de Cabal, la Iglesia de Santa Rosa de Lima, el Centro Comercial Santa Rosa y el Terminal de Transportes de Santa Rosa de Cabal. Las coordenadas geográficas de este centro zonal son: 4°52'19" N, 75°37'14" O.

**Ilustración 4.** Ubicación geográfica Centro Zonal Santa Rosa de Cabal



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Risaralda, 2025.

#### 4.1.1.4. Centro Zonal La Virginia

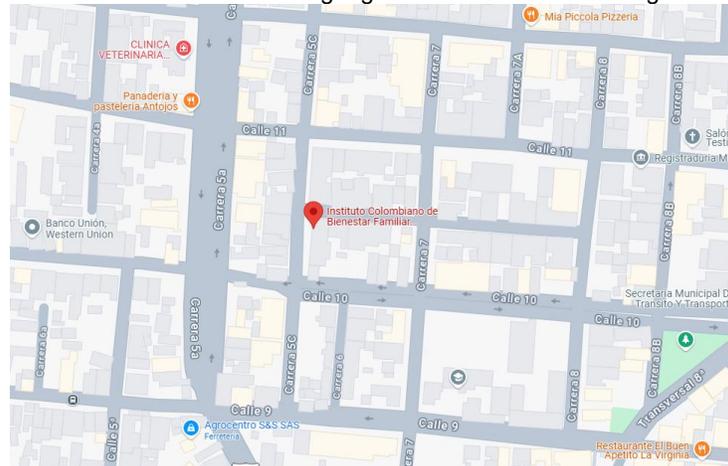
El Centro Zonal de Bienestar Familiar de La Virginia, ubicado en el departamento de Risaralda, se encuentra en el centro del municipio. Limita al norte con la Calle 10, al sur con la Calle 12, al oriente con la Carrera 6 y al occidente con la Carrera 4. Cercano a este centro zonal se encuentran lugares de importancia como el Parque Principal de La Virginia, la Iglesia de La Inmaculada Concepción y la Institución Educativa La Virginia y el Terminal de Transportes de La Virginia. Las coordenadas geográficas son: 4°53'21" N, 75°53'21" O.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

|  |  |           |                 |
|--|--|-----------|-----------------|
| <br><b>BIENESTAR FAMILIAR</b> | <b>PROCESO</b><br><b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                 | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|  | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 17 de 58 |

**Ilustración 5.** Ubicación geográfica Centro Zonal La Virginia

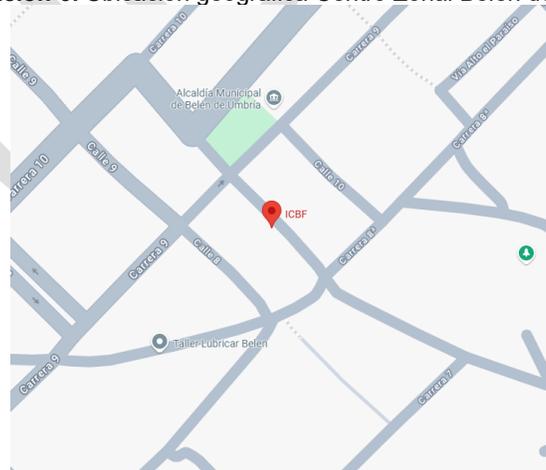


**Fuente:** Referente Ambiental Regional Risaralda, 2025.

#### 4.1.1.5. Centro Zonal Belén de Umbría

El Centro Zonal de Bienestar Familiar de Belén de Umbría, ubicado en el departamento de Risaralda, se encuentra en el centro del municipio. Limita al norte con la Calle 13, al sur con la Calle 15, al oriente con la Carrera 5 y al occidente con la Carrera 3. Cercano a este centro zonal se encuentran lugares de importancia como el Parque Principal de Belén de Umbría y la Iglesia de San José. Las coordenadas geográficas de este centro zonal son: 4°43'00" N, 75°55'00" O.

**Ilustración 6.** Ubicación geográfica Centro Zonal Belén de Umbría



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Risaralda, 2025.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

|  |  |           |                 |
|--|--|-----------|-----------------|
| <br><b>BIENESTAR FAMILIAR</b> | <b>PROCESO</b><br><b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                 | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|  | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 18 de 58 |

## 4.1.2 Información general

**Tabla 2.** Información General

|   |   |
|---|---|
| <b>Nombre</b>                           | Instituto colombiano de Bienestar Familiar Regional Risaralda |
| <b>NIT.</b>                             | 899999239   |
| <b>Dirección Legal</b>                  | Calle 38 #8B-11   |
| <b>Teléfono</b>                         | (606)3401394  |
| <b>Nombre de la Instalación</b>         | Instituto colombiano de Bienestar Familiar Regional Risaralda |
| <b>Número total de Centros Zonales</b>  | 5   |
| <b>Número total de Unidades Locales</b> | 0   |

Fuente: Referente Ambiental Regional Risaralda, 2025.

## 4.1.3 Descripción de la actividad

**Tabla 3.** Descripción General Regional Risaralda

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| <b>Infraestructura</b>                | Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias. |
| <b>Fecha de Inicio de Actividades</b> | 1991  |
| <b>Horas/Día Funcionamiento</b>       | 8/día   |
| <b>No. Días/Semana Funcionamiento</b> | 5/semana  |
| <b>No. Empleados</b>                  | 196   |
| <b>No. Turnos / Día</b>               | 1/día   |

Fuente: Referente Ambiental Regional Risaralda, 2025.

**Tabla 4.** Descripción General Centro Zonal Dosquebradas

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| <b>Infraestructura</b>                | Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias. |
| <b>Fecha de Inicio de Actividades</b> | 2008  |
| <b>Horas/Día Funcionamiento</b>       | 8/día   |
| <b>No. Días/Semana Funcionamiento</b> | 5/semana  |
| <b>No. Empleados</b>                  | 26  |
| <b>No. Turnos / Día</b>               | 1/día   |

Fuente: Referente Ambiental Regional Risaralda, 2025.

**Tabla 5.** Descripción General Centro Zonal La Virginia

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| <b>Infraestructura</b>                | Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias. |
| <b>Fecha de Inicio de Actividades</b> | 2008  |
| <b>Horas/Día Funcionamiento</b>       | 8/día   |
| <b>No. Días/Semana Funcionamiento</b> | 5/semana  |
| <b>No. Empleados</b>                  | 26  |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|   |  |           |                 |
|---|--|-----------|-----------------|
|  | <b>PROCESO</b><br><b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                           | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|   | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b><br><b>REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 19 de 58 |

|                  |       |
|------------------|-------|
| No. Turnos / Día | 1/día |
|------------------|-------|

Fuente: Referente Ambiental Regional Risaralda, 2025.

**Tabla 6.** Descripción General Centro Zonal Santa Rosa de Cabal

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| <b>Infraestructura</b>                | Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias. |
| <b>Fecha de Inicio de Actividades</b> | 2008  |
| <b>Horas/Día Funcionamiento</b>       | 8/día   |
| <b>No. Días/Semana Funcionamiento</b> | 5/semana  |
| <b>No. Empleados</b>                  | 20  |
| <b>No. Turnos / Día</b>               | 1/día   |

Fuente: Referente Ambiental Regional Risaralda, 2025.

**Tabla 7.** Descripción General Centro Zonal Belén de umbría

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| <b>Infraestructura</b>                | Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias. |
| <b>Fecha de Inicio de Actividades</b> | 2008  |
| <b>Horas/Día Funcionamiento</b>       | 8/día   |
| <b>No. Días/Semana Funcionamiento</b> | 5/semana  |
| <b>No. Empleados</b>                  | 9   |
| <b>No. Turnos / Día</b>               | 1/día   |

Fuente: Referente Ambiental Regional Risaralda, 2025.

#### 4.1.4 Entidades cercanas al ICBF

##### Regional Risaralda

- Atesa de Occidente; como empresa prestadora del servicio de aseo
- Como autoridad ambiental la Secretaría de Ambiente de Pereira,
- Hospital San Jorge E.S.E. Institución de III Nivel, como gestor del sector Salud
- La Cruz Roja Colombiana
- Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira, como entidad de atención de emergencias.

##### Centro Zonal Pereira

- Atesa de Occidente; como empresa prestadora del servicio de aseo
- Como autoridad ambiental la Secretaría de Ambiente de Pereira,
- Hospital San Jorge E.S.E. Institución de III Nivel, como gestor del sector Salud
- La Cruz Roja Colombiana
- Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira, como entidad de

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|  |  |           |                 |
|--|--|-----------|-----------------|
| <br><b>BIENESTAR FAMILIAR</b> | <b>PROCESO</b><br><b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                 | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|  | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 20 de 58 |

atención de emergencias.

### **Centro Zonal Dosquebradas**

- Serviciudad E.S.P; como empresa prestadora del servicio de aseo
- Como autoridad ambiental la Secretaría de Ambiente y desarrollo agropecuaria de Dosquebradas,
- Hospital Santa Mónica E.S.E. Institución de II Nivel, como gestor del sector Salud
- La Cruz Roja Colombiana
- Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira, como entidad de atención de emergencias.

### **Centro Zonal La Virginia**

- E.S.P de La Virginia; como empresa prestadora del servicio de aseo
- Como autoridad ambiental la Secretaría de Ambiente y desarrollo agropecuaria de La Virginia,
- Hospital San Pedro y San Pablo E.S.E. Institución de I Nivel, como gestor del sector Salud
- La Cruz Roja Colombiana
- Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira, como entidad de atención de emergencias.

### **Centro Zonal Santa Rosa de Cabal**

- EMPOCABAL E.S.P; como empresa prestadora del servicio de aseo
- Como autoridad ambiental la Secretaría de Ambiente y desarrollo agropecuaria de Santa Rosa de Cabal,
- Hospital San Vicente de Paul E.S.E. Institución de I Nivel, como gestor del sector Salud
- La Cruz Roja Colombiana
- Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira, como entidad de atención de emergencias.

### **Centro Zonal Belén de Umbría**

- EMP Belén de umbría; como empresa prestadora del servicio de aseo
- Como autoridad ambiental la Secretaría de Ambiente y desarrollo agropecuaria de Belén de Umbría,

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

|   |  |           |                 |
|---|--|-----------|-----------------|
| <br>BIENESTAR FAMILIAR | <b>PROCESO</b><br><b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                 | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|   | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 21 de 58 |

- Hospital San José E.S.E. Institución de I Nivel, como gestor del sector Salud
- La Cruz Roja Colombiana
- Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira, como entidad de atención de emergencias.

#### 4.1.5 Identificación de fuentes

Tabla 7. Fuentes de Generación de Residuos

| FUENTE DE GENERACIÓN DE RESIDUOS |  |   |   |  |                            |   |
|----------------------------------|--|---|---|--|----------------------------|---|
| OTROS                            | OFICINA  | MANTENIMIENTO   | CASINO  | ALMACEN  | BAÑOS                      | COCINETAS   |
| <b>Descripción</b>               | <p>En las oficinas se desarrollan las actividades administrativas las cuales hacen parte de la gestión para garantizar la atención de la primera infancia, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, los cuales generan los siguientes residuos:</p> <p>Ordinarios<br/>Aprovechables (Vidrio, Plástico, Papel y Cartón).<br/>Manejo especial (Equipos electrónicos, periféricos y tóneres).<br/>Peligrosos (pilas alcalinas)</p> | <p>Como resultado de las actividades de mantenimiento, adecuaciones, remodelación y limpieza que se adelantan en la sede administrativas, se generan los siguientes residuos:</p> <p>Residuos vegetales de jardinería<br/>Repuestos de vehículos y aceites usados<br/>Residuos RCD (Residuos de construcción y demolición)<br/>Residuos ordinarios<br/>Residuos especiales (residuos eléctricos y electrónicos)<br/>Residuos peligrosos (tubos Fluorescentes – luminarias, balastos, envases de fumigación, pintura, disolventes y sustancias químicas)<br/>Residuos aprovechables (chatarra, plástico, vidrio, aluminio, mobiliario, entre otros).</p> | <p>Como resultado de las actividades que desarrolla el casino, para prestar el servicio de alimentación a los colaboradores, se generan los siguientes residuos:</p> <p>Ordinarios<br/>Aprovechables (Vidrio, Plástico, Papel y Cartón).<br/>Residuos especiales (aceite vegetal usado, Lodos y grasas)</p> | <p>Como resultado de la limpieza y mantenimiento de los equipos de cómputo y demás aparatos eléctricos y electrónicos realizados en el área de almacén, se generan los siguientes residuos:</p> <p>Residuos peligrosos (envases de productos químicos)<br/>Residuos especiales (partes de aparatos eléctricos y electrónicos),<br/>Muebles y enceres</p> | <p>Disposición de EPPS</p> | <p>Como resultado de la preparación de bebidas como café, aromáticas y lavado de recipientes de comida se generan los siguientes residuos:</p> <p>-Cajas de cartón<br/>-Bolsas de aromática<br/>-Restos de café colado<br/>-Residuos orgánicos (restos de comida)</p> |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|   |  |           |                 |
|---|--|-----------|-----------------|
| <br>BIENESTAR FAMILIAR | <b>PROCESO</b><br><b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                 | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|   | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 22 de 58 |

Fuente: Referente Ambiental Regional Risaralda, 2025.

## 4.2 SISTEMAS DE EQUIPAMIENTO

### 4.2.1 Saneamiento Básico

**Tabla 8.** Relación de Empresa de Saneamiento básico

| NOMBRE DE LA EMPRESA       | TIPO DE SERVICIO                    | CONTACTO       |
|----------------------------|-------------------------------------|----------------|
| <b>Aguas y Aguas</b>       | Acueducto y Alcantarillado          | (606) 3401116  |
| <b>Energía de Pereira</b>  | Energía y alumbrado público         | (606) 3151515  |
| <b>EPM Belén de Umbría</b> | Acueducto y Alcantarillado, energía | (604) 444 4115 |
| <b>E.S.P La Virginia</b>   | Acueducto y Alcantarillado, energía | (606) 3683905  |
| <b>Empocabal E.S. P</b>    | Acueducto y Alcantarillado, energía | 311 764 1588   |
| <b>Serviciudad E.S. P</b>  | Acueducto y Alcantarillado, energía | (606) 332 2109 |

Fuente: Referente Ambiental Regional Risaralda, 2025.

### 4.2.2 Gestión Integral de Residuos Sólidos

**Tabla 9.** Información Gestores de Residuos

| NOMBRE DE LA EMPRESA U ORGANIZACIÓN | TIPO DE RESIDUOS | SEDES                      | FRECUENCIA | CONTACTO       |
|-------------------------------------|------------------|----------------------------|------------|----------------|
| <b>VITAPLANET E.S. P</b>            | Aprovechamiento  | Regional y centros zonales | Mensual    | 3105976354     |
| <b>VITAPLANET E.S. P</b>            | Peligrosos       | Regional y centros zonales | Bimensual  | 3105976354     |
| <b>Atesa de Occidente</b>           | Convencionales   | CZ Pereira                 | Semanal    | (606) 315 3982 |
| <b>EPM Belén de Umbría</b>          | Convencionales   | CZ Belén de Umbría         | Semanal    | (604) 444 4115 |
| <b>E.S.P La Virginia</b>            | Convencionales   | CZ La Virginia             | Semanal    | (606) 3683905  |
| <b>Empocabal E.S. P</b>             | Convencionales   | Cz Santa Rosa de Cabal     | Semanal    | 311 764 1588   |
| <b>Serviciudad E.S. P</b>           | Convencionales   | CZ Dosquebradas            | Semanal    | (606) 332 2109 |

Fuente: Referente Ambiental Regional Risaralda, 2025.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

|   |  |           |                 |
|---|--|-----------|-----------------|
|  | <p align="center"><b>PROCESO<br/>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b></p>                           | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|   | <p align="center"><b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS<br/>REGIONAL RISARALDA</b></p> | Versión 8 | Página 23 de 58 |

## 5. DIAGNOSTICO TECNICO-OPERATIVO

A través de la Matriz de Aspectos e Impactos, Requisitos Legales y Otros requisitos, se identifican los relacionados con la generación de residuos, tales como:

- Generación de residuos ordinarios
- Generación de residuos aprovechables
- Generación de residuos de alimentos
- Generación de residuos especiales
- Generación de residuos RESPEL
- Generación de RAEE's
- Generación de residuos de construcción, remodelación y demolición
- Aprovechamiento de residuos reciclables

Estos aspectos están asociados a impactos ambientales negativos tales como: contaminación del suelo y agua; así mismo, el aprovechamiento de los residuos reciclables está asociado a impactos positivos tales como: disminución de las afectaciones al medio ambiente y disminución de la ocupación de los rellenos sanitarios.

Considerando lo anterior, y teniendo en cuenta que para establecer las medidas de prevención, mitigación y gestión de los residuos generados es necesario conocer la situación actual de la Regional Risaralda en relación con la recolección, almacenamiento, embalaje, transporte, disposición final y aprovechamiento; a continuación, se describen dichas condiciones:

### 5.1 RUTA SANITARIA

La recolección corresponde al traslado interno de los residuos sólidos almacenados en cada punto ecológico hasta su posterior almacenamiento en el cuarto de almacenamiento temporal de residuos, para la entrega al gestor autorizado. Para esto, se establecen las rutas de recolección de residuos no aprovechables, especiales y peligrosos, para los residuos peligrosos se establece una ruta independiente con el objeto de evitar la contaminación cruzada. Se establecen las siguientes recomendaciones para su recolección:

- Los horarios de la ruta de recolección de residuos aprovechables y no aprovechables son a las 7 de la mañana, 12 del mediodía y 4 de la tarde. Deben depositar los residuos clasificados en los

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

|  |  |           |                 |
|--|--|-----------|-----------------|
| <br><b>BIENESTAR FAMILIAR</b> | <b>PROCESO</b><br><b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                 | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|  | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 24 de 58 |

contenedores o recipientes de almacenamiento de acuerdo con el tipo de residuo. Por ningún motivo se deben mezclar los residuos.

| Tipo de residuo                                  | Frecuencia                  |
|--|-----------------------------|
| <b>Residuos aprovechables y no aprovechables</b> | Diaria                      |
| <b>Residuos Especiales y peligrosos</b>          | De acuerdo con la necesidad |

- Los operarios encargados de la recolección y manipulación de residuos deben utilizar siempre los elementos de protección personal proporcionados por la empresa prestadora del servicio, como guantes, tapa bocas, delantal, gafas.
- Las bolsas (donde se utilicen) deben retirarse y amarrarse teniendo la precaución de no regar los residuos. Deben llenarse hasta permitir su amarre.
- Dependiendo de la disposición que tendrán los residuos, deben ser transportados al centro de acopio temporal de residuos y así realizar la entrega para su disposición final.
- Realizar la recolección de modo que se minimicen los impactos ambientales, en especial los olores, ruido y caída de residuos en las vías o pasillos.
- El inicio de la ruta inicia a las 7 de la mañana en las diferentes áreas de la regional y centros zonales con el personal adjudicado a cada zona y termina aproximadamente a las 8 de la mañana, nuevamente se retoma de 1 a 2 de la tarde y se finaliza de 4 a 5 de la tarde. El personal tiene sus bolsas según el tipo de residuos y lo almacenan de manera temporal en el lugar destinado.
- Las convenciones establecidas deben identificarse como mínimo: ruta de recolección, residuos aprovechables, residuos no aprovechables, residuos especiales y residuos peligrosos.

|   |  |
|---|--|
|  | <b>Ruta de Recolección</b>                     |
|  | <b>Ruta de recolección residuos peligrosos</b> |
|  | <b>Ruta de recolección mixta</b>               |
|  | <b>Residuos Aprovechables</b>                  |
|  | <b>Residuos Orgánicos aprovechables</b>        |
|  | <b>Residuos No Aprovechables</b>               |

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

|  |  |           |                 |
|--|--|-----------|-----------------|
| <br><b>BIENESTAR FAMILIAR</b> | <b>PROCESO</b><br><b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                 | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|  | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 25 de 58 |

|   |                            |
|---|----------------------------|
| ■ | <b>Residuos Especiales</b> |
| ● | <b>Residuos Peligrosos</b> |

**Nota:** para el traslado de los residuos especiales y peligrosos se realizará de acuerdo de la necesidad de cada área.

Anexo 1. Plano ruta sanitaria

## 5.2 CONDICIONES ACTUALES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

### 5.2.1 Cuarto de almacenamiento temporal de residuos

#### Sede Regional Risaralda – CZ Pereira

Ordinarios: La sede Regional Risaralda y sus Centros Zonales, cuentan con la implementación de puntos ecológicos ubicados estratégicamente en áreas comunes, internas y pasillos como elementos de referencia para las acciones de segregación en la fuente de aquellos residuos susceptibles de aprovechamiento, como papel, cartón, plástico y no aprovechables. En las zonas comunes, cada punto ecológico está compuesto por tres (3) contenedores cada uno con capacidad de 53 litros con su respectiva tapa, estos se encuentran rotulados e identificados según el código de colores (negro, verde y blanco) establecido por la entidad; estos se encuentran instalados sobre una estructura metálica construida en acero inoxidable, rotulado con pictogramas diseñada especialmente para perdurar bajo las condiciones climáticas y cubiertos para protegerlos de la acción del agua. También se cuenta con cajas ecológicas elaborados en cartón ubicadas junto a las impresoras con el fin de garantizar el ejercicio de separación en la fuente de papel de archivo, de esta forma se evita que este material se contamine con otro tipo de residuo y no se puede llevar a cabo su aprovechamiento por parte de la empresa o asociación que esté a cargo de este proceso. En la Regional Risaralda se cuenta con un cuarto para el almacenamiento temporal de residuos sólidos elaborado con materiales de alta densidad con paredes construidas en ladrillos de arcilla, tejas de eternit y el piso es en baldosa y se encuentra protegido por un recubrimiento en cemento teniendo canales para la circulación de agua lluvia y rejas de ventilación. Dicho cuarto tiene unas dimensiones de tres (3) mtr de largo por dos (2) mtr de fondo, se encuentra ubicado en la Sede Regional, al costado izquierdo de la entrada vehicular por el parqueadero, en este se almacena el material reciclable y los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos generados en los centros zonales y sede regional el cual cuenta con contenedores para cada uno de los residuos generados (Ordinarios – Reciclables – RESPEL- RAEES) y residuos de

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

|   |  |           |                 |
|---|--|-----------|-----------------|
|  | <p align="center"><b>PROCESO<br/>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b></p>                           | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|   | <p align="center"><b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS<br/>REGIONAL RISARALDA</b></p> | Versión 8 | Página 26 de 58 |

manejo especial como baterías, luminarias, etc. El cuarto cuenta con tres (3) contenedores de trescientos cuarenta litros (340) cada uno para el almacenamiento de material reciclable (papel, plástico, cartón).

El cuarto se evidencia en la ilustración No. 8, que se presenta a continuación:

**Ilustración 7.** Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios Regional Risaralda



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Risaralda, 2025.

**Aprovechables:** Para el almacenamiento de residuos aprovechables, se cuenta con un cuarto de 6m<sup>2</sup> y tres contenedores de 900 litros cada uno. Para cada tipo de residuos papel, cartón y plástico sucesivamente. Otro contenedor de color rojo para el depósito de chatarra de fácil lavado y desinfección, debidamente señalizado.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

|   |  |           |                 |
|---|--|-----------|-----------------|
|  | <p align="center"><b>PROCESO<br/>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b></p>                           | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|   | <p align="center"><b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS<br/>REGIONAL RISARALDA</b></p> | Versión 8 | Página 27 de 58 |

**Ilustración 8.**Cuarto de almacenamiento de residuos aprovechables Regional Risaralda



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Risaralda, 2025.

Especiales y peligrosos: Para el almacenamiento de residuos especiales y peligrosos, se cuenta dos contenedores de color rojo con una capacidad para 200 litros de fácil lavado, desinfección y en buen estado de funcionamiento, dentro de un área protegida y segura para la disposición de luminarias, vidrio y RESPEL, así como contenedores de 1.2 metros de alto x .30cm de diámetro para las pilas alcalinas.

**Ilustración 10.** Contenedor de luminarias Regional Risaralda.



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Risaralda, 2025

### **Centro Zonal Dosquebradas**

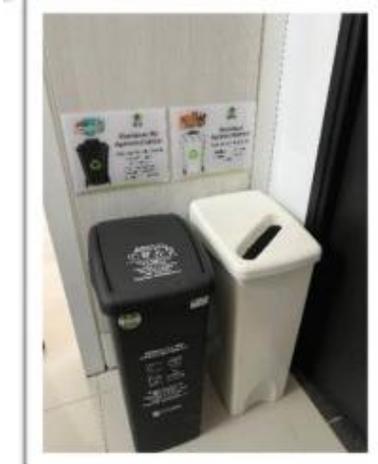
No aprovechables: El Centro Zonal Dosquebradas no cuenta con cuarto de almacenamiento de residuos sólidos propio, ya que este opera en un predio que está en arriendo, por lo tanto, el manejo

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|   |   |           |                 |
|---|---|-----------|-----------------|
|  | <p align="center"><b>PROCESO</b><br/><b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b></p>                           | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|   | <p align="center"><b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b><br/><b>REGIONAL RISARALDA</b></p> | Versión 8 | Página 28 de 58 |

se realiza mediante la separación en la fuente en los puntos ecológicos y posterior a esto, se entregan a la empresa prestadora del servicio de aseo.

**Ilustración 9.** Contenedor de almacenamiento de residuos ordinarios CZ Dosquebradas



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Risaralda, 2025.

Aprovechables: Se cuenta con un contenedor (Caja Ecológica) para la disposición temporal de residuos aprovechables con su respectiva bolsa de acuerdo con el código de colores con capacidad suficiente para la cantidad de residuos generados por el centro zonal

**Ilustración 10.** Punto de almacenamiento de residuos aprovechables CZ Dosquebradas



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Risaralda, 2025.

Especiales y peligrosos: Cuenta con un contenedor para la disposición temporal de pilas alcalinas en

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

|   |  |           |                 |
|---|--|-----------|-----------------|
|  | <b>PROCESO</b><br><b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                           | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|   | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b><br><b>REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 29 de 58 |

uno de sus pasillos el resto de los residuos especiales, peligrosos o RAEE's se centralizan en la Regional.

**Ilustración 11.** Contenedor de baterías y pilas Regional Risaralda



### Centro Zonal Santa Rosa de cabal

No aprovechables: El Centro Zonal Santa Rosa de cabal no cuenta con cuarto de almacenamiento de residuos sólidos propio, ya que este opera en un predio que está en arriendo, por lo tanto, el manejo se realiza mediante la separación en la fuente en los puntos ecológicos y posterior a esto, se entregan a la empresa prestadora del servicio de aseo.

**Ilustración 12.** Contenedor de almacenamiento de residuos ordinarios CZ Santa Rosa de Cabal



**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

|   |  |           |                 |
|---|--|-----------|-----------------|
|  | <b>PROCESO</b><br><b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                           | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|   | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b><br><b>REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 30 de 58 |

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Risaralda, 2025.

**Aprovechables:** Se cuenta con un contenedor (Caja Ecológica) para la disposición temporal de residuos aprovechables con su respectiva bolsa de acuerdo con el código de colores con capacidad suficiente para la cantidad de residuos generados por el centro zonal.

**Ilustración 13.** Punto de almacenamiento residuos aprovechables CZ Santa Rosa de Cabal



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Risaralda, 2025.

**Especiales y peligrosos:** Semanalmente son enviados directamente a la regional según la necesidad y cantidad generada.

**Ilustración 16.** Contenedor de baterías y pilas Regional Risaralda.



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Risaralda, 2025.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

|   |  |           |                 |
|---|--|-----------|-----------------|
|  | <p align="center"><b>PROCESO<br/>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b></p>                           | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|   | <p align="center"><b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS<br/>REGIONAL RISARALDA</b></p> | Versión 8 | Página 31 de 58 |

## Centro Zonal La Virginia

No aprovechables: El Centro Zonal Santa Rosa de cabal no cuenta con cuarto de almacenamiento de residuos sólidos propio, ya que este opera en un predio que está en arriendo, por lo tanto, el manejo se realiza mediante la separación en la fuente en los puntos ecológicos y posterior a esto, se entregan a la empresa prestadora del servicio de aseo.

**Ilustración 17.** Contenedor de almacenamiento de residuos ordinarios CZ La Virginia



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Risaralda, 2025.

Aprovechables: Se cuenta con un contenedor (Caja Ecológica) para la disposición temporal de residuos aprovechables con su respectiva bolsa de acuerdo con el código de colores con capacidad suficiente para la cantidad de residuos generados por el centro zonal.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

|   |  |           |                 |
|---|--|-----------|-----------------|
|  | <b>PROCESO</b><br><b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                           | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|   | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b><br><b>REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 32 de 58 |

**Ilustración 18.** Punto de almacenamiento de residuos aprovechables CZ Santa Rosa de Cabal



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Risaralda, 2025.

Especiales y peligrosos: Cuenta con un contenedor para la disposición temporal de pilas alcalinas en uno de sus pasillos el resto de los residuos especiales, peligrosos o RAEE's se centralizan en la Regional.

**Ilustración 19.** Contenedor de baterías y pilas Regional Risaralda.



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Risaralda, 2025.

## Centro Zonal Belén de Umbría

No aprovechables: El Centro Zonal Dosquebradas no cuenta con cuarto de almacenamiento de  
 ¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|   |  |           |                 |
|---|--|-----------|-----------------|
|  | <b>PROCESO</b><br><b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                           | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|   | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b><br><b>REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 33 de 58 |

residuos sólidos propio, ya que este opera en un predio que está en arriendo, por lo tanto, el manejo se realiza mediante la separación en la fuente en los puntos ecológicos y posterior a esto, se entregan a la empresa prestadora del servicio de aseo.

**Ilustración 19.** Punto de almacenamiento de residuos ordinarios CZ Dosquebradas



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Risaralda, 2025.

**Aprovechables:** Se cuenta con un contenedor (Caja Ecológica) para la disposición temporal de residuos aprovechables con su respectiva bolsa de acuerdo con el código de colores con capacidad suficiente para la cantidad de residuos generados por el centro zonal

**Ilustración 20.** Punto de almacenamiento de residuos aprovechables CZ Dosquebradas



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Risaralda, 2025.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

|   |  |           |                 |
|---|--|-----------|-----------------|
|  | <b>PROCESO</b><br><b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                           | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|   | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b><br><b>REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 34 de 58 |

Especiales y peligrosos: Cuenta con un contenedor para la disposición temporal de pilas alcalinas en uno de sus pasillos el resto de los residuos especiales, peligrosos o RAEE's se centralizan en la Regional.

**Ilustración 21.** Contenedor de baterías y pilas Regional Risaralda



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Risaralda, 2025.

## 5.2.2 Puntos Ecológicos

En la Regional Risaralda se cuenta con puntos ecológicos distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla 10.** Relación de los puntos ecológicos

| <b>RELACIÓN PUNTOS ECOLÓGICOS</b> |                       |          |       |
|-----------------------------------|-----------------------|----------|-------|
| NOMBRE                            | LUGAR                 | CANTIDAD | TOTAL |
| <b>REGIONAL</b>                   | Entrada               | 1        | 6     |
|                                   | Parqueadero           | 1        |       |
|                                   | Auditorio regional    | 1        |       |
|                                   | Corredor segundo piso | 1        |       |
|                                   | Corredor tercer piso  | 1        |       |
|                                   | Corredor cuarto piso  | 1        |       |
| <b>CZ Pereira</b>                 | Entrada               | 1        | 5     |
|                                   | Corredor primer piso  | 1        |       |
|                                   | Segundo piso 1        | 1        |       |
|                                   | Tercer piso 1         | 1        |       |

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

|   |  |           |                 |
|---|--|-----------|-----------------|
|  | <b>PROCESO</b><br><b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                 | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|   | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 35 de 58 |

|                           |                      |   |   |
|---------------------------|----------------------|---|---|
|                           | Cuarto piso          | 1 |   |
| <b>CZ Dosquebras</b>      | Primer piso pasillo  | 1 | 2 |
|                           | Segundo piso pasillo | 1 |   |
| <b>CZ La Virginia</b>     | Primer piso pasillo  | 1 | 2 |
|                           | Segundo piso pasillo | 1 |   |
| <b>CZ Belén de Umbria</b> | Primer piso pasillo  | 1 | 2 |
|                           | Segundo piso pasillo | 1 |   |

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Risaralda, 2025.

### 5.3 MEDIDAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Las medidas de manejo ambiental que se adelantan actualmente desde la Regional Risaralda se describen a continuación:

**Tabla 11. Medidas de manejo ambiental**

| TIPO DE RESIDUO                     | MEDIDAS DE MANEJO INTERNO   | DISPOSICIÓN FINAL                       | RESPONSABLES                                  |
|-------------------------------------|---|---|---|
| <b>Ordinarios</b>                   | Recolección, almacenamiento y entrega a la empresa de servicio publico              | Disposición final Relleno Sanitario     | Agua de Bogotá SA ESP                         |
| <b>Aprovechables</b>                | Recolección, clasificación, apilamiento y entrega                                   | Reciclaje, Reutilización y Recuperación | Papeles el Tunal SAS                          |
| <b>Manejo especial - Luminarias</b> | Recolección, clasificación, almacenamiento de acuerdo con su peligrosidad y entrega | Otros usos y desactivación              | Luminarias Sylvania<br>Plan Posconsumo Lumina |

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Risaralda, 2025.

### 5.4 CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

#### 5.4.1 Residuos Ordinarios

##### 5.4.1.1 Producción de Residuos Ordinarios Anual

La generación de residuos sólidos ordinarios durante los años 2022, 2023 y 2024, para la Regional Risaralda.

**Tabla 12.** Cantidad de residuos sólidos ordinarios generados– Regional Risaralda

| AÑOS             | 2022  | 2023  | 2024  |
|------------------|-------|-------|-------|
| CANTIDAD (Kilos) | 1.915 | 2.201 | 2.486 |

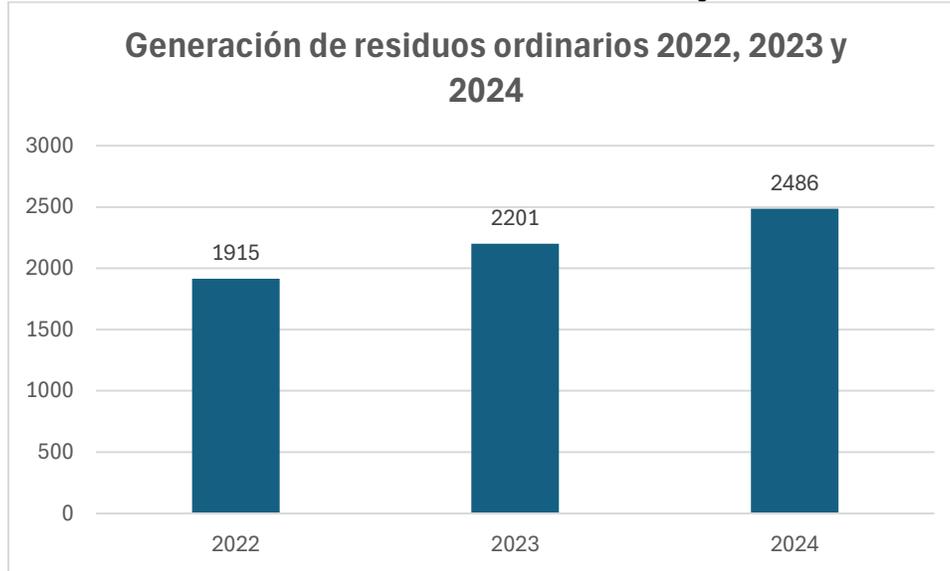
¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

|  |  |           |                 |
|--|--|-----------|-----------------|
| <br><b>BIENESTAR FAMILIAR</b> | <b>PROCESO</b><br><b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                 | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|  | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 36 de 58 |

**Fuente:** Soportes pesaje, Referente Ambiental Regional Risaralda

**Gráfica 1.** Generación residuos sólidos Ordinarios – Regional Risaralda



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Risaralda, 2025.

Teniendo en cuenta, que durante el año 2022 y 2023 fueron aumentando la cantidad de colaboradores y contratistas en la regional sumado a los usuarios y actividades de jardinería y poda de árboles que se realizaron durante estos periodos aumentando la generación de residuos sólidos en las vigencias. En el 2024, Debido a las Buenas Prácticas ambientales, se mejoró la separación de los residuos creando una mayor conciencia por los colaboradores. fueran aprovechados y reutilizados lo cual disminuyo la disposición de residuos como ordinarios.

#### 5.4.1.2 Producción de Residuos Ordinarios Mensual

Se estableció la generación promedio mensual de residuos ordinarios para la vigencia 2022, 2023 y 2024.

**Tabla 13.** Promedio mensual de generación de residuos ordinarios Regional Risaralda

| AÑOS                 | 2022 | 2023 | 2024 |
|----------------------|------|------|------|
| PROMEDIO MES (Kilos) | 275  | 423  | 278  |

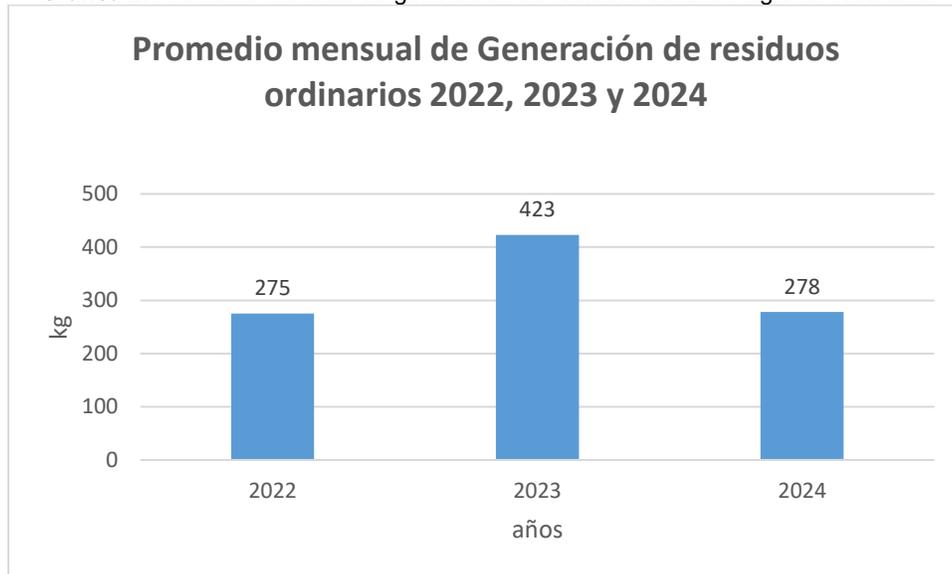
**Fuente:** Soportes pesaje, Referente Ambiental Regional Risaralda.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

|   |  |           |                 |
|---|--|-----------|-----------------|
| <br>BIENESTAR FAMILIAR | <b>PROCESO</b><br><b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                 | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|   | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 37 de 58 |

**Gráfica 2.** Promedio mensual de generación de residuos sólidos Regional Risaralda



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Risaralda, 2025.

Teniendo en cuenta que, para la Regional Risaralda y sus centros zonales, el número de colaboradores para la vigencia 2022 fue de aproximadamente de 285, para la vigencia 2023 fue de 287 y para la vigencia 2024 fue aproximadamente 196, se calcula la producción per cápita de residuos ordinarios para las vigencias 2022, 2023 y 2024, a partir de la aplicación de siguiente ecuación:

$$PPC = \frac{\text{Cantidad total de residuos dispuestos en el relleno sanitario (kg/mes)}}{\text{Población total atendida por el servicio de recolección (habitantes/mes)}}$$

Con base a la anterior ecuación se puede decir que la producción per cápita por mes para las vigencias 2022, 2023 y 2024 es la siguiente:

**Tabla 14.** Producción per cápita 2022, 2023 y 2024

| AÑO              | 2022 | 2023 | 2024 |
|------------------|------|------|------|
| PPC KI/hab - mes | 0,95 | 1,47 | 1.4  |

**Fuente:** Soportes pesaje, Referente Ambiental Regional Risaralda.

La tendencia de generación de residuos ordinarios por meses, durante los periodos 2022, 2023 y 2024

#### 5.4.2 Residuos Aprovechables

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|   |  |           |                 |
|---|--|-----------|-----------------|
|  | <b>PROCESO</b><br><b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                 | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|   | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 38 de 58 |

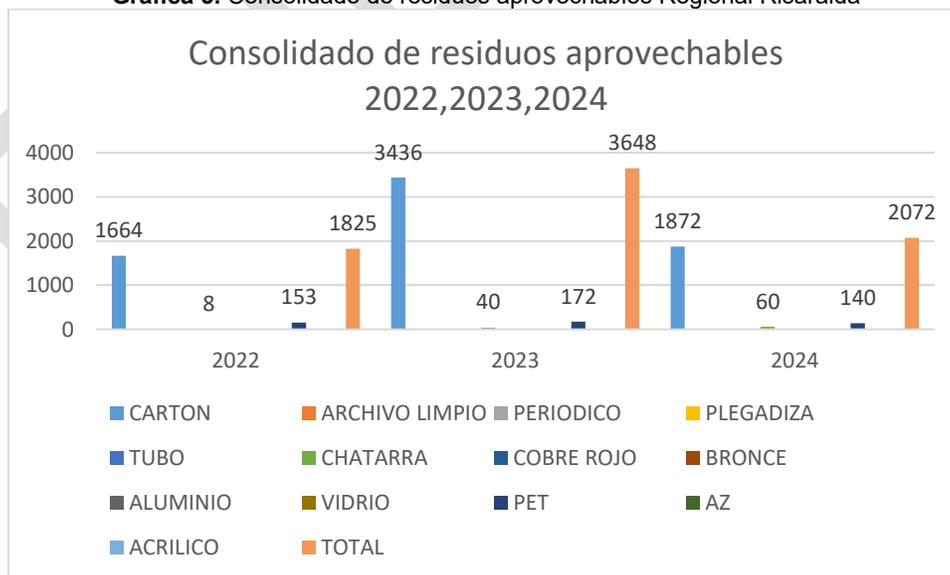
Durante años 2022, 2023 y 2024 se gestionó la entrega de un total de 7,545 Kilogramos de material reciclable que fue entregado por la Regional Risaralda

**Tabla 15.** Consolidado de residuos aprovechables

| DESCRIPCIÓN MATERIAL | CANTIDAD MATERIAL RECICLADO (Kg) |             |             |
|----------------------|----------------------------------|-------------|-------------|
|                      | 2022                             | 2023        | 2024        |
| CARTON               | 1664                             | 3436        | 1872        |
| ARCHIVO LIMPIO       | N/A                              | N/A         | N/A         |
| PERIODICO            | N/A                              | N/A         | N/A         |
| PLEGADIZA            | N/A                              | N/A         | N/A         |
| TUBO                 | N/A                              | N/A         | N/A         |
| CHATARRA             | 8                                | 40          | 60          |
| COBRE ROJO           | N/A                              | N/A         | N/A         |
| BRONCE               | N/A                              | N/A         | N/A         |
| ALUMINIO             | N/A                              | N/A         | N/A         |
| VIDRIO               | N/A                              | N/A         | N/A         |
| PET                  | 153                              | 172         | 140         |
| AZ                   | N/A                              | N/A         | N/A         |
| ACRILICO             | N/A                              | N/A         | N/A         |
| <b>TOTAL</b>         | <b>1825</b>                      | <b>3648</b> | <b>2072</b> |

**Fuente:** Soportes de entrega de residuos, Referente Ambiental Regional Risaralda.

**Gráfica 3.** Consolidado de residuos aprovechables Regional Risaralda



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Risaralda, 2025.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

|   |  |           |                 |
|---|--|-----------|-----------------|
|  | <b>PROCESO</b><br><b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                           | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|   | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b><br><b>REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 39 de 58 |

La generación de residuos aprovechables de los años 2022, 2023 y 2024 presento una generación fluctuante ya que la buena separación en la fuente tubo un mayor impacto para la vigencia 2024.

### 5.4.3 Residuos de Manejo Especial

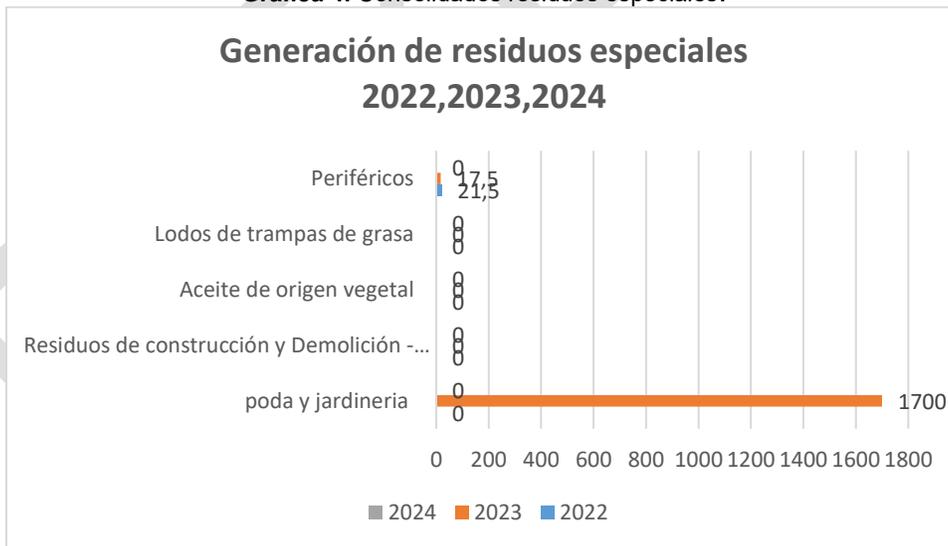
Se refiere aquellos residuos generados que por sus características fisicoquímicas no son considerados peligrosos, ordinarios o aprovechables, pero que requieren de un manejo especial para su disposición final.

**Tabla 16.** Consolidados residuos de manejo especial

| Residuos                                    | 2022       |          | 2023       |          | 2024       |          |
|---|------------|----------|------------|----------|------------|----------|
|   | Kilogramos | Unidades | Kilogramos | Unidades | Kilogramos | Unidades |
| Poda y jardinería                           | N/A        | N/A      | 1700       | N/A      | N/A        | N/A      |
| Residuos de construcción y Demolición - RCD | N/A        | N/A      | N/A        | N/A      | N/A        | N/A      |
| Aceite de origen vegetal                    | N/A        | N/A      | N/A        | N/A      | N/A        | N/A      |
| Lodos de trampas de grasa                   | N/A        | N/A      | N/A        | N/A      | N/A        | N/A      |
| Periféricos                                 | 21,5       | N/A      | 17,5       | N/A      | N/A        | N/A      |

**Fuente:** Soportes de entrega de residuos, Referente Ambiental Regional Risaralda, 2025.

**Gráfica 4.** Consolidados residuos especiales.



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Risaralda, 2025.

Para la vigencia 2024, no se contó con registro o reporte de disposición final lo que permite identificar que la generación de residuos peligrosos y/o especiales representaron una generación mínima debido a que no se presentó la salida de elementos de cómputo o periféricos de la regional y centros zonales y los residuos generados producto de los contratos celebrados para el cumplimiento del sistema de

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

|  |  |           |                 |
|--|--|-----------|-----------------|
| <br><b>BIENESTAR FAMILIAR</b> | <b>PROCESO</b><br><b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                 | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|  | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 40 de 58 |

gestión ambiental fueron gestionados por los mismos proveedores o contratistas dando cumplimiento de las cláusulas SIGE en el eje ambiental.

## Residuos de Peligrosos

Corresponde aquellos residuos que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables y patológicas que pueden causar riesgos, daños no deseados, directos e indirectos, a la salud humana, el ambiente y requieren un manejo integral.

**Tabla 17.** Descripción de residuos peligrosos

| TIPO DE RESIDUO                  | CARACTERÍSTICA CRETIP | ESTADO           | CORRIENTE          |
|----------------------------------|-----------------------|------------------|--------------------|
| Luminarias – tubos fluorescentes | Toxico                | Solido           | Y29                |
| Periféricos                      | Toxico                | Solido           | Y29, Y10, Y31      |
| Tóner                            | Toxico                | Solido           | Y12                |
| Pilas alcalinas                  | Toxico-Irritante      | Corrosivo Solido | Y23, Y26, Y29, Y31 |
| Acumuladores Corrosivo           | Toxico                | Solido           | A1160              |
| Envases aerosol vacíos           | Toxico                | Solido           | Y6                 |

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Risaralda, 2025.

A continuación, se relacionan las cantidades totales de residuos peligrosos generados por la Regional y Centros zonales:

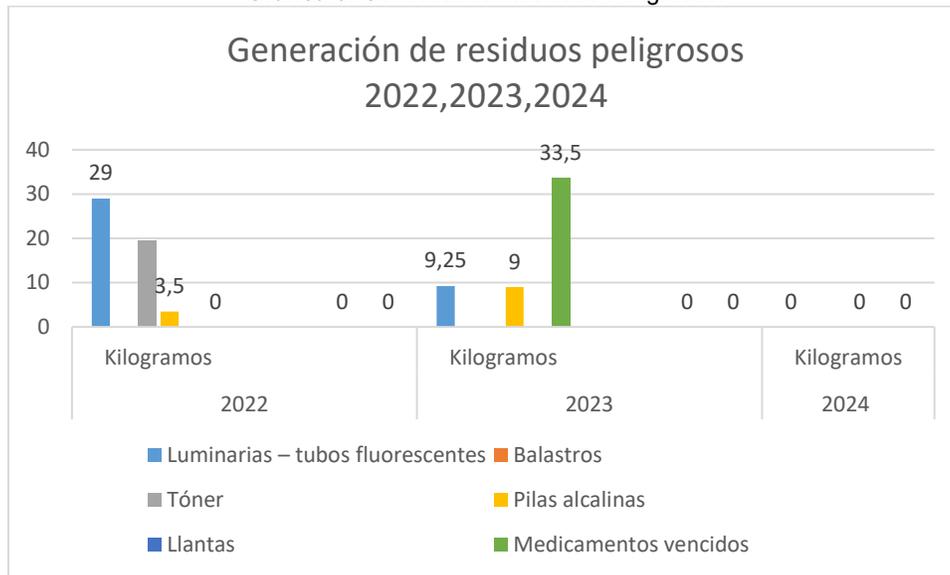
**Tabla 18.** Consolidado cantidades de residuos peligrosos

| Residuos                         | 2022       |          | 2023       |          | 2024       |          |
|----------------------------------|------------|----------|------------|----------|------------|----------|
|                                  | Kilogramos | Unidades | Kilogramos | Unidades | Kilogramos | Unidades |
| Luminarias – tubos fluorescentes | 29         | N/A      | 9,25       | N/A      | 0          | N/A      |
| Balastos                         | 0          | N/A      | 0          | N/A      | 0          | N/A      |
| Tóner                            | 19,5       | N/A      | 0          | N/A      | 0          | N/A      |
| Pilas alcalinas                  | 3,5        | N/A      | 9          | N/A      | 0          | N/A      |
| Llantas                          | 0          | N/A      | 0          | N/A      | 0          | N/A      |
| Medicamentos vencidos            | 0          | N/A      | 33,5       | N/A      | 0          | N/A      |

**Fuente:** Soportes de entrega de residuos, Referente Ambiental Regional Risaralda, 2025.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

**Gráfica 5. Consolidado Residuos Peligrosos.**



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Risaralda, 2025.

En la vigencia 2024, no se reportó generación de residuos peligrosos debido a que no se realizaron labores mantenimiento de infraestructura significativos que generara residuos especiales como luminarias, RCD y tonners además de que las baterías que llevaban los colaboradores fueron entregadas directamente al programa posconsumo “Pilas con el Ambiente”

#### 5.3.4.1. Resultados calculo media móvil.

Con la finalidad de cuantificar la generación de residuos peligrosos y en cumplimiento del decreto 1076 1076 de 2015 artículo 2.2.6.1.6.2, a continuación, se relaciona el resultado del cálculo de la media móvil estimado para la vigencia 2024:

**Tabla 19. Resultados cálculo media móvil.**

| CÁLCULO DE MEDIA MÓVIL |            |                    |
|------------------------|------------|--------------------|
| MES                    | PESO TOTAL | MEDIA MÓVIL RESPEL |
| MES 1                  | 0          |                    |
| MES 2                  | 0          |                    |
| MES 3                  | 0          |                    |
| MES 4                  | 0          |                    |
| MES 5                  | 51         |                    |
| MES 6                  | 0          | 8,5                |
| MES 7                  | 0          | 8,5                |
| MES 8                  | 0          | 8,5                |
| MES 9                  | 0          | 8,5                |
| MES 10                 | 0          | 8,5                |
| MES 11                 | 18,5       | 3,01               |
| MES 12                 | 0          | 3,01               |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|  |  |           |                 |
|--|--|-----------|-----------------|
| <br><b>BIENESTAR FAMILIAR</b> | <b>PROCESO</b><br><b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                 | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|  | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 42 de 58 |

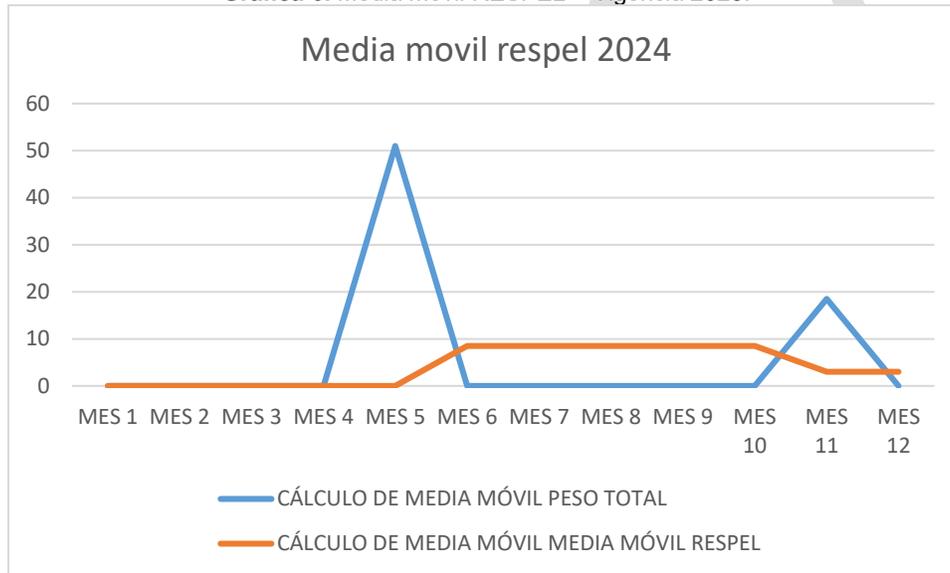
| CÁLCULO DE MEDIA MÓVIL |             |                     |
|------------------------|-------------|---------------------|
| MES                    | PESO TOTAL  | MEDIA MÓVIL RESP EL |
| <b>TOTAL</b>           | <b>69,5</b> | <b>7,58</b>         |

Fuente: Referente Ambiental Regional Risaralda, 2025.

Tabla 20. Categoría de Generador

|                               |
|-------------------------------|
| <b>PROMEDIO RESP EL</b>       |
| <b>7,58</b>                   |
| <b>CATEGORIA DE GENERADOR</b> |
| NO REPORTE                    |

Gráfica 6. Media móvil RESP EL – Vigencia 2025.



Fuente: Referente Ambiental Regional Risaralda, 2025.

Teniendo en cuenta la media Móvil en la generación de RESP EL, la Regional Risaralda se cataloga exento de registro, por lo tanto, no es obligatorio el trámite de generador.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|  |  |           |                 |
|--|--|-----------|-----------------|
| <br><b>BIENESTAR FAMILIAR</b> | <b>PROCESO</b><br><b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                 | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|  | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 43 de 58 |

## 6. FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO

Teniendo en cuenta el diagnóstico antes descrito relacionado con la generación y gestión de los residuos sólidos convencionales, especiales y peligrosos de la Regional Risaralda, a continuación, se describen las medidas de manejo formuladas necesarias para la prevención, minimización, manejo, seguimiento y evaluación de la generación de residuos:

**Tabla 21.** Medidas de manejo para la gestión de los residuos.

| TIPO DE RESIDUO      | MEDIDA DE MANEJO                      | ACTIVIDAD  | RESPONSABLE                               |
|----------------------|---------------------------------------|--|---|
| <b>ORDINARIOS</b>    | <b>Prevención y Minimización</b>      | Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar a los colaboradores sobre la separación adecuada de los residuos en puntos ecológicos   | Profesional Ambiental                     |
|                      |                                       | Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de aseo sobre la separación y almacenamiento adecuado de los residuos   | Profesional Ambiental                     |
|                      |                                       | Verificar las condiciones de separación y manejo de los residuos en puntos ecológicos y cuarto de residuos, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores para mejorar la separación en la fuente y refuerzo en sensibilización, entre otros. | Profesional Ambiental                     |
|                      | <b>Manejo Interno</b>                 | Realizar la recolección, almacenamiento y entrega de los residuos a la empresa de servicio público de aseo.  | Personal de aseo                          |
|                      | <b>Seguimiento y Evaluación</b>       | Pesar, registrar y realizar seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados   | Personal de aseo<br>Profesional Ambiental |
| <b>APROVECHABLES</b> | <b>Optimización y aprovechamiento</b> | Identificar los residuos sujetos de aprovechamiento para establecer mecanismos de almacenamiento y entrega.  | Profesional Ambiental                     |
|                      |                                       | Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar a los colaboradores en la separación de los residuos reciclables en puntos ecológicos   | Profesional Ambiental                     |
|                      |                                       | Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de aseo sobre la separación y almacenamiento adecuado de los residuos reciclables   | Profesional Ambiental                     |
|                      |                                       | Verificar las condiciones de separación y manejo de los residuos reciclables en puntos ecológicos y cuarto de residuos, para determinar acciones de mejora como compra   | Profesional Ambiental                     |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|  |  |           |                 |
|--|--|-----------|-----------------|
| <br><b>BIENESTAR FAMILIAR</b> | <b>PROCESO</b><br><b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                 | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|  | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 44 de 58 |

| TIPO DE RESIDUO  | MEDIDA DE MANEJO  | ACTIVIDAD   | RESPONSABLE  |  |
|--|---|---|--|--|
|  |   | de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros.   |  |  |
|  |   | Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la selección de materiales reciclables y amigables con el medio ambiente en los procesos contractuales que aplique. | Profesional Ambiental<br>Grupo de Apoyo Logístico  |  |
|  |   | Identificación de organizaciones de reciclaje y celebración de contratos, acuerdos y/o convenios para la entrega de los residuos.   | Profesional Ambiental<br>Grupo de Apoyo Logístico  |  |
|  | Manejo Interno  | Recolección, separación y entrega a la organización de reciclaje.   | Personal de aseo   |  |
|  |   | Entrega de los residuos aprovechables a la organización de reciclaje según el convenio, contrato o acuerdo definido.  | Personal de aseo<br>Profesional Ambiental  |  |
|  | Manejo Externo  | Solicitud de los certificados de aprovechamiento y actas de entrega.  | Profesional Ambiental  |  |
|  | Seguimiento y Evaluación  | Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados.  | Personal de aseo<br>Profesional Ambiental<br>Organización de reciclaje   |  |
|  | RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS – RAEE'S<br><br>Tóneres y cartuchos de impresión | Prevención y Minimización   | Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar a los colaboradores en la optimización del tóner y el papel. Así como, sobre la entrega de estos a almacén. | Profesional Ambiental  |
|  |   |   | Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de almacén en el uso y almacenamiento adecuado de los RAEE's y tóneres de impresión.            | Profesional Ambiental<br>Personal de la Bodega de Bienes Inservibles                       |
|  |   |   | Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la disposición adecuada de los RAEE's generados, en los procesos contractuales que aplique.                        | Profesional Ambiental<br>Grupo de Apoyo Logístico<br>Subdirección de Recursos Tecnológicos |
| Solicitud de hojas de seguridad y determinación de características de peligrosidad para tóneres. |   |   | Profesional Ambiental  |  |
| Manejo Interno   |   | Recolección, separación, almacenamiento y embalaje de RAEE's y tóneres según hojas de seguridad e instrucciones impartidas.   | Personal de la Bodega de Bienes Inservibles  |  |
|  |   | Señalización de espacios de almacenamiento de acuerdo con hojas de seguridad.   | Profesional Ambiental<br>Personal de la Bodega de Bienes Inservibles   |  |
|  |   | Solicitud de recolección a las empresas fabricantes o gestor posconsumo.  | Profesional Ambiental  |  |
|  |   | Entrega de los residuos al transportador de la empresa contactada.  | Personal de la Bodega de Bienes Inservibles  |  |
|  |   | Seguimiento y registro a las entradas y salidas   | Personal de la Bodega de   |  |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|  |  |           |                 |
|--|--|-----------|-----------------|
| <br><b>BIENESTAR FAMILIAR</b> | <b>PROCESO</b><br><b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                 | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|  | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 45 de 58 |

| TIPO DE RESIDUO       | MEDIDA DE MANEJO          | ACTIVIDAD   | RESPONSABLE   |
|-----------------------|---------------------------|---|---|
|                       | Seguimiento y Evaluación  | de RAEE's y tóneres en la bodega.   | Bienes Inservibles  |
|                       |                           | Verificación de las condiciones de separación, almacenamiento y manejo de los residuos en el espacio de designado, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros. | Profesional Ambiental   |
|                       |                           | Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados   | Personal de la Bodega de Bienes Inservibles<br>Profesional Ambiental          |
|                       | Manejo Externo            | Verificación de las condiciones de transporte   | Personal de la Bodega de Bienes Inservibles<br>Profesional Ambiental          |
| Luminarias y balastos | Prevención y Minimización | Solicitud de los certificados de aprovechamiento y actas de entrega.  | Profesional Ambiental   |
|                       |                           | Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de mantenimiento en el uso y almacenamiento adecuado de las luminarias y balastos.   | Profesional Ambiental   |
|                       |                           | Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la disposición adecuada de las luminarias o balastos generados por la intervención a la infraestructura realizada por terceros, en los procesos contractuales que aplique.                        | Profesional Ambiental<br>Grupo de Apoyo Logístico<br>Grupo de Infraestructura |
|                       | Manejo Interno            | Solicitud de hojas de seguridad y determinación de características de peligrosidad de luminarias.   | Profesional Ambiental   |
|                       |                           | Recolección, separación, almacenamiento y embalaje según hojas de seguridad e instrucciones impartidas.   | Personal de mantenimiento   |
|                       |                           | Señalización de espacios de almacenamiento de acuerdo con hojas de seguridad.   | Profesional Ambiental<br>Personal de mantenimiento                            |
|                       |                           | Solicitud de recolección a las empresas fabricantes o gestor posconsumo.  | Profesional Ambiental   |
|                       | Seguimiento y Evaluación  | Entrega de los residuos al transportador de la empresa contactada.  | Personal de mantenimiento   |
|                       |                           | Seguimiento y registro a las entradas y salidas de luminarias en el cuarto designado.   | Personal de mantenimiento   |
|                       |                           | Verificación de las condiciones de separación, almacenamiento y manejo de los residuos en el espacio de designado, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros. | Profesional Ambiental   |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|  |  |           |                 |
|--|--|-----------|-----------------|
| <br><b>BIENESTAR FAMILIAR</b> | <b>PROCESO</b><br><b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                 | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|  | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 46 de 58 |

| TIPO DE RESIDUO                  | MEDIDA DE MANEJO                 | ACTIVIDAD  | RESPONSABLE  |
|----------------------------------|----------------------------------|--|--|
|                                  |                                  | Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados  | Personal de mantenimiento<br>Profesional Ambiental   |
|                                  |                                  | Verificación de las condiciones de transporte  | Personal de mantenimiento<br>Profesional Ambiental   |
|                                  | <b>Manejo Externo</b>            | Solicitud de los certificados de aprovechamiento y actas de entrega.   | Profesional Ambiental  |
| Pilas alcalinas-punto posconsumo | <b>Prevención y Minimización</b> | Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar a los colaboradores en el uso del contenedor para recolección de pilas.   | Profesional Ambiental  |
|                                  |                                  | Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de aseo en la recolección y embalaje de las pilas.  | Profesional Ambiental  |
|                                  | <b>Manejo Interno</b>            | Recolección, separación y embalaje.  | Personal de aseo   |
|                                  |                                  | Entrega de los residuos debidamente embalados y rotulados al transportador de la empresa contactada  | Personal de aseo   |
|                                  |                                  | Solicitud de recolección al programa posconsumo Pilas con el ambiente.   | Profesional Ambiental  |
|                                  | <b>Seguimiento y Evaluación</b>  | Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad.  | Personal de aseo<br>Profesional Ambiental  |
|                                  | <b>Manejo Externo</b>            | Solicitud de los certificados de disposición final y actas de entrega.   | Profesional Ambiental  |
| Residuos peligrosos              | <b>Prevención y Minimización</b> | Identificar los residuos peligrosos que se puedan generar en la Entidad para establecer mecanismos de almacenamiento y disposición final.  | Profesional Ambiental  |
|                                  |                                  | Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de aseo y mantenimiento sobre la separación y almacenamiento adecuado de los residuos peligrosos que se puedan generar. | Profesional Ambiental  |
|                                  |                                  | Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la selección de materiales amigables con el medio ambiente en los procesos contractuales que aplique.                                      | Profesional Ambiental<br>Grupo de Apoyo Logístico<br>Subdirección de Recursos Tecnológicos<br>Grupo de Infraestructura |
|                                  |                                  | Determinación e inclusión de obligaciones contractuales para la recolección y disposición final de residuos, así como registros y permisos ambientales, en fichas técnicas y estudios previos.     | Profesional Ambiental<br>Grupo de Apoyo Logístico<br>Subdirección de Recursos Tecnológicos<br>Grupo de Infraestructura |
|                                  |                                  | Solicitud de hojas de seguridad y determinación de características de peligrosidad.  | Profesional Ambiental  |
|                                  |                                  | Reportar al profesional ambiental sobre el   | Personal de aseo o   |

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

|  |  |           |                 |
|--|--|-----------|-----------------|
| <br><b>BIENESTAR FAMILIAR</b> | <b>PROCESO</b><br><b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                 | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|  | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 47 de 58 |

| TIPO DE RESIDUO   | MEDIDA DE MANEJO   | ACTIVIDAD  | RESPONSABLE  |   |
|---|--|--|--|---|
|   | <b>Manejo Interno</b>  | residuo peligroso encontrado   | mantenimiento  |   |
|   |  | Recolección, clasificación, almacenamiento y embalaje de acuerdo con hoja de seguridad   | Personal de aseo o mantenimiento<br>Profesional Ambiental  |   |
|   |  | Gestión de recursos para contratación de gestor ambiental autorizado   | Profesional Ambiental<br>Coordinación del Grupo de Apoyo Logístico   |   |
|   |  | Entrega de los residuos debidamente embalados y rotulados al transportador de la empresa contactada  | Profesional Ambiental<br>Personal de aseo o mantenimiento  |   |
|   | <b>Seguimiento y Evaluación</b>  | Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados  | Personal de aseo o mantenimiento<br>Profesional Ambiental  |   |
|   |  | Verificación de las condiciones de transporte y entrega de hoja de seguridad   | Profesional Ambiental  |   |
|   |  | Verificación de las condiciones de separación, almacenamiento y manejo de los residuos peligrosos detectados, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros. | Profesional Ambiental  |   |
|   | <b>Manejo Externo</b>  | Solicitud de los certificados de disposición final y actas de entrega.   | Profesional Ambiental  |   |
|   | <b>Residuos generados por terceros</b><br><br>Aceite de Cocina, Repuestos de vehículo, Aceites de mantenimiento, Lodos y grasa, Envases de fumigación, pinturas y disolventes. | <b>Prevención y Minimización</b>   | Determinación e inclusión de obligaciones contractuales para la recolección y disposición final de residuos, así como registros y permisos ambientales, en fichas técnicas y estudios previos. | Profesional Ambiental<br>Profesional del Grupo de Apoyo Logístico<br>Grupo de Infraestructura |
|   |  |  | Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la selección de materiales amigables con el medio ambiente en los procesos contractuales que aplique.                                  | Profesional Ambiental<br>Profesional del Grupo de Apoyo Logístico o Grupo de Infraestructura  |
| <b>Manejo Interno (en caso de que el contratista no realice la gestión)</b> |  | Reportar al profesional ambiental sobre el residuo generado  | Personal de aseo o mantenimiento<br>Grupo de Apoyo Logístico<br>Grupo de Infraestructura   |   |
|   |  | Gestionar las hojas de seguridad y determinación de características de peligrosidad.   | Profesional Ambiental  |   |
|   |  | Recolección, clasificación, almacenamiento y embalaje de acuerdo con hoja de seguridad   | Personal de aseo o mantenimiento<br>Profesional Ambiental  |   |

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

|  |  |           |                 |
|--|--|-----------|-----------------|
| <br><b>BIENESTAR FAMILIAR</b> | <b>PROCESO</b><br><b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                 | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|  | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 48 de 58 |

| TIPO DE RESIDUO  | MEDIDA DE MANEJO                 | ACTIVIDAD   | RESPONSABLE  |
|--|----------------------------------|---|--|
|  |                                  | Gestión de recursos para contratación de gestor ambiental autorizado  | Profesional Ambiental<br>Coordinación del Grupo de Apoyo Logístico |
|  |                                  | Entrega de los residuos al transportador de la empresa contactada   | Profesional Ambiental<br>Personal de aseo o mantenimiento          |
|  | Seguimiento y Evaluación         | Solicitud y verificación de evidencias de cumplimiento de obligaciones ambientales al contratista   | Profesional Ambiental<br>Profesional del Grupo de Apoyo Logístico  |
|  |                                  | Verificación de las condiciones de transporte y entrega de hoja de seguridad, así como solicitud de los certificados de disposición final y actas de entrega, en caso de contratar gestor autorizado. | Profesional Ambiental  |
|  |                                  | Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados, en caso de contratar gestor autorizado.  | Personal de aseo o mantenimiento<br>Profesional Ambiental          |
|  | Residuos vegetales de jardinería | Manejo Interno  | Recolección y embalaje   |
| Solicitud a empresa de aseo para recolección de residuos |                                  |   | Profesional del Grupo de Apoyo Logístico                           |
| Entrega de los residuos a la empresa de aseo             |                                  |   | Personal de aseo   |

Fuente: Referente Ambiental Regional Risaralda, 2025.

Teniendo en cuenta las diferentes actividades de transporte y gestión de manejo de los residuos El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF no es responsable de realizar ni de verificar directamente el transporte de los residuos peligrosos generados en sus instalaciones. Esta responsabilidad recae en el gestor externo debidamente autorizado, quien cuenta con licencia ambiental para la prestación de estos servicios, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible) y la Resolución 1362 de 2007, por la cual se establecen los requisitos para el registro de generadores de residuos peligrosos. El ICBF se limita a garantizar la adecuada segregación, almacenamiento temporal y entrega de los residuos al gestor licenciado, cumpliendo con las obligaciones que le corresponden como generador.

Así mismo, para garantizar el manejo adecuado de los residuos sólidos se requiere realizar las siguientes gestiones:

 Se realizó la adquisición de elementos para la manipulación, almacenamiento temporal,

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|  |  |           |                 |
|--|--|-----------|-----------------|
| <br><b>BIENESTAR<br/>FAMILIAR</b> | <b>PROCESO<br/>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                           | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|  | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS<br/>REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 49 de 58 |

transporte, señalización, embalaje que se requieren adquirir para la Regional y los Centros Zonales.

- ♻️ Dotar de contenedores para reemplazar los que no estén en buen estado de funcionamiento.
- ♻️ Adecuar con contenedores para residuos especiales, peligrosos y residuos de EPP, para todos los centros zonales y Sede Regional.
- ♻️ Realizar seguimiento al manejo higiénico-sanitario (lavado y desinfección) de los cuartos de almacenamiento de residuos.
- ♻️ Revisar las condiciones de los elementos de pesaje de residuos y su calibración, así como, las gestiones que se requieren para realizar.
- ♻️ Realizar las rutas internas de recolección de residuos en caso de que se tengan junto con los planos arquitectónicos.

Supervisión al cumplimiento de convenios con las empresas encargadas de la recolección y transporte de los residuos sólidos para evitar acumulación y sus consecuencias.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

|  |  |           |                 |
|--|--|-----------|-----------------|
| <br><b>BIENESTAR FAMILIAR</b> | <b>PROCESO</b><br><b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                 | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|  | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 50 de 58 |

## 7. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON RESIDUOS

En los Planes de Emergencias y Contingencias de la Regional Risaralda y sus Centros Zonales, se identifican y valoran las amenazas que competen a cada una de las infraestructuras evaluadas, dentro de este ejercicio se determina lo correspondiente a la falla en el sistema de recolección de residuos sólidos, generando las siguientes consecuencias:

**Tabla 22.** Amenaza y Consecuencias Regional Risaralda - PEC

| AMENAZA  | CONSECUENCIAS  |
|--|--|
| FALLA EN EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS | <ul style="list-style-type: none"> <li>Pérdidas económicas</li> <li>Enfermedades</li> <li>Incremento de vectores</li> <li>Incremento de contaminación</li> <li>Incremento de volúmenes y residuos</li> </ul> |

**Fuente:** Planes de Emergencias y Contingencias de la Regional Risaralda y sus Centros Zonales, 2025.

Así mismo, realizando la valoración de la amenaza se muestran a continuación los resultados de la probabilidad de ocurrencia y de ponderación de las consecuencias:

**Tabla 23.** Valoración amenaza

| SEDE                           | RESULTADO DE PROBABILIDAD               | RESULTADO PONDERACION DE CONSECUENCIAS |
|--------------------------------|---|--|
| <b>REGIONAL y C.Z PEREIRA</b>  | 2 - Poco Probable – Riesgo Medio 20%    | B- Limitada A-14                       |
| <b>C.Z DOSQUEBRADAS</b>        | 2- Poco Probable – Riesgo Medio 20%     | B- Limitada A-14                       |
| <b>C.Z LA VIRGINIA</b>         | 2- Poco Probable – Riesgo Medio 20%     | 2- Poco Probable – Riesgo Medio 20%    |
| <b>C.Z SANTA ROSA DE CABAL</b> | 1- Improbable -- Riesgo Medio 20%       | B - Limitada A-14                      |
| <b>C.Z BELÉN DE UMBRÍA</b>     | 4- Bastante Probable -Riesgo Medio 20 % | C- Grave A-14                          |
|                                |   |  |

**Fuente:** Planes de Emergencias y Contingencias de la Regional Risaralda y sus Centros Zonales, 2025.

Considerando lo anterior, la Entidad ha establecido las medidas de contingencias para la atención de accidentes o eventualidades relacionadas con las amenazas antes descritas en el PL27.P9.GTH Plan de Emergencias y Contingencias de la Regional Risaralda y en el PT8.SA protocolo para el manejo de emergencias ambientales.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|  |  |           |                 |
|--|--|-----------|-----------------|
| <br><b>BIENESTAR FAMILIAR</b> | <b>PROCESO</b><br><b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                 | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|  | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 51 de 58 |

## 8. EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO

Para la implementación del presente programa, se parte de la planeación previa la cual se ve reflejada en el Plan de Gestión Ambiental de la Regional Risaralda, el cual incluye un programa denominado “Programa de Manejo de Residuos Sólidos”, así como, la formulación anual del cronograma de ejecución de actividades del PGA, el cual contempla las actividades propuestas para la vigencia para cada programa incluyendo el relacionado con la gestión de residuos sólidos.

El Presupuesto para implementación del presente programa, es asignado a partir de un plan de compras para cada vigencia en cumplimiento al Procedimiento de Gestión Ambiental Administrativa y se ve reflejado en el cronograma de ejecución de actividades del Plan de Gestión Ambiental.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

|  |  |           |                 |
|--|--|-----------|-----------------|
| <br><b>BIENESTAR FAMILIAR</b> | <b>PROCESO</b><br><b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                 | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|  | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 52 de 58 |

## 9. SEGUIMIENTO

El seguimiento de este programa de residuos se llevará a cabo a partir de los índices de desempeño formulados en la ficha denominada Programa de Manejo de Residuos Sólidos del Programa de Gestión Ambiental

Como medida para garantizar el reporte y seguimiento, dicho reporte se hará a través del Cronograma de Ejecución del PGA, pestaña Índices de Desempeño Ambiental, los cuales se presentan a continuación:

$$\frac{\text{Total kg de residuos sólidos aprovechados en el trimestre evaluado}}{\text{Total kg de residuos generados trimestre evaluado}} * 100$$

$$\frac{\text{Total Kg residuos especiales y peligrosos entregados al gestor ambiental para disposición final}}{\text{Total Kg de residuos especiales y peligrosos generados}} * 100$$

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

|  |  |           |                 |
|--|--|-----------|-----------------|
| <br><b>BIENESTAR<br/>FAMILIAR</b> | <b>PROCESO<br/>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                           | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|  | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS<br/>REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 53 de 58 |

## 10. ASPECTOS PARA ACTUALIZACIÓN

La actualización de estos Programas de Gestión Integral de Residuos se realizará considerando los siguientes aspectos:

-  Cambios en los indicadores del Eje ambiental asociado a la generación de residuos.
-  Creación o modificación de programas institucionales, proyectos y servicios.
-  Expedición, modificación, adición o derogatoria de normativa interna y externa que le aplica a la gestión de los residuos.
-  Cambios en la ubicación e infraestructura de las sedes.
-  Cambios en la generación de los residuos.

PÚBLICA

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

|  |  |           |                 |
|--|--|-----------|-----------------|
| <br><b>BIENESTAR<br/>FAMILIAR</b> | <b>PROCESO<br/>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                           | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|  | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS<br/>REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 54 de 58 |

## 11. RECOMENDACIONES

1. Realizar anualmente el diagnóstico de las necesidades sobre los elementos requeridos para el manejo, almacenamiento y disposición final adecuada de los residuos sólidos.
2. Realizar convenios, contratos y/o acuerdos con las empresas recicladoras y gestores ambientales autorizados para la recolección y disposición final de residuos susceptibles de aprovechamiento, RESPEL y RAEE'S.
3. Solicitar el cumplimiento de las responsabilidades ambientales y medidas de manejo ambiental que deben cumplir las empresas recicladoras y gestores ambientales autorizados.
4. Realizar sensibilizaciones y capacitaciones a los colaboradores, operarios de aseo y cafetería, operarios de mantenimiento para mejorar y optimizar el proceso de separación en la fuente.
5. Realizar la rotulación en la bodega de almacenamiento de los bienes inservibles de la sede Regional, mejorando así la capacidad y promoviendo el orden y control de estos elementos.
6. Garantizar los recursos necesarios para la gestión integral de los RESPEL y RAEE'S con una empresa autorizada, garantizando acciones para mitigar los impactos generados y al cumplimiento de la normatividad legal vigente.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

|  |  |           |                 |
|--|--|-----------|-----------------|
| <br><b>BIENESTAR FAMILIAR</b> | <b>PROCESO</b><br><b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                 | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|  | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 55 de 58 |

## 12. CONCLUSIONES

1. No todos los Centros zonales cuentan con cuarto de almacenamiento de residuos sólidos y las áreas destinadas para dicha actividad, las instalaciones no son las adecuadas de acuerdo con la normatividad ambiental vigente, por lo tanto, el manejo de residuos ordinarios, aprovechables, se realiza a través de los puntos ecológicos.
2. La Regional Risaralda cuenta con puntos ecológicos suficientes ubicados estratégicamente para la separación adecuada de los residuos generados.
3. La generación de RESPEL en la Regional Risaralda no es excesiva y se generan dependiendo de las actividades que se ejecutan de mantenimiento, cambio de luminarias y el consumo de los tóneres en cada uno de los centros zonales.
4. Se realiza la entrega del material susceptible de aprovechamiento a las empresas que se encuentran inscritas en el RIU y que garanticen el manejo adecuado y certifiquen aprovechamiento.
5. Mejorar el control operativo del programa de gestión integral de residuos sólidos de la Regional Risaralda para la vigencia 2025.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

|  |  |           |                 |
|--|--|-----------|-----------------|
| <br><b>BIENESTAR<br/>FAMILIAR</b> | <b>PROCESO<br/>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                           | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|  | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS<br/>REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 56 de 58 |

### 13. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- ♻️ Plan de gestión ambiental de la Regional Risaralda
- ♻️ Cronograma de ejecución del PGA de la Regional Risaralda
- ♻️ Matriz de aspectos e impactos ambientales, requisitos legales y otros requisitos de la Regional Risaralda
- ♻️ Procedimiento manejo de residuos sólidos
- ♻️ Procedimiento manejo residuos peligrosos
- ♻️ Procedimiento Manejo Residuos Especiales
- ♻️ Protocolo para el manejo de situaciones de emergencias ambientales
- ♻️ Plan de Emergencias y Contingencias de la Regional y sus Centros Zonales.
- ♻️ Guía para la actualización de los programas de manejo de residuos.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

|  |  |           |                 |
|--|--|-----------|-----------------|
| <br><b>BIENESTAR FAMILIAR</b> | <b>PROCESO</b><br><b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>                 | PG35.SA   | 20/10/2025      |
|  | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL RISARALDA</b> | Versión 8 | Página 57 de 58 |

## 14. CONTROL DE CAMBIOS

| Fecha      | Versión                     | Descripción del Cambio  |
|------------|-----------------------------|---|
| 13/09/2024 | PG35.SA - Versión 7         | Se ajusta los datos de la generación de residuos para la vigencia 2024; así como la producción per cápita y el acumulado total de aprovechamiento de la vigencia 2024   |
| 06/09/2023 | PG35.SA – Versión 6         | Se realizó cambio del nombre del documento el cual se definió como: “Programa de Gestión Integral de Residuos”, se incluye la ruta sanitaria correspondiente de cada Regional; así como, la actualización de la información asociada con los resultados de la generación de residuos aprovechables, no aprovechables y cálculo de la media móvil para la vigencia 2023. |
| 08/07/2022 | PG35.SA – Versión 5         | Se realizó la actualización de diagnóstico y caracterización de residuos sólidos. Así mismo, se realizó el cálculo de media móvil para la vigencia 2022.  |
| 03/06/2021 | PG35.SA – Versión 4         | . Se ajusto la línea de tiempo para la estimación del cálculo de la media móvil para la vigencia 2023 y demás información asociada con los resultados de la generación de residuos ordinarios, aprovechables y de manejo especial durante la vigencia 2021  |
| 10/11/2020 | PG35.SA – Versión 3         | Se realizo la actualización de la media móvil de la vigencia 2020, así como la modificación las tablas de descripción general del ítem 4.1.3. incluyendo la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias.   |
| 21/06/2018 | PG35.SA – Versión 2         | Se realizaron ajustes relacionados con la inclusión del cálculo de la media móvil, cambio de nombre que especifica residuos convencionales, especiales y peligrosos; así como, actualización de la normativa legal aplicable, resultados de la caracterización de residuos y de las medidas de manejo.  |
| 16/08/2017 | PG35.SA – Versión 1         | En cumplimiento con la guía de rotulación de la información   |
| 26/02/2014 | PP36.MPA1. P5 - Versión 1.0 | Dando cumplimiento a la Resolución 8080 por la cual se presenta el nuevo modelo de operación, se realizó la modificación del Programa de Manejo de Residuos de la Regional Risaralda. La actualización contempla la modificación del contenido del documento en su totalidad. 16/08/2017 PG35.SA – Versión 1  |

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



PROCESO  
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

PG35.SA

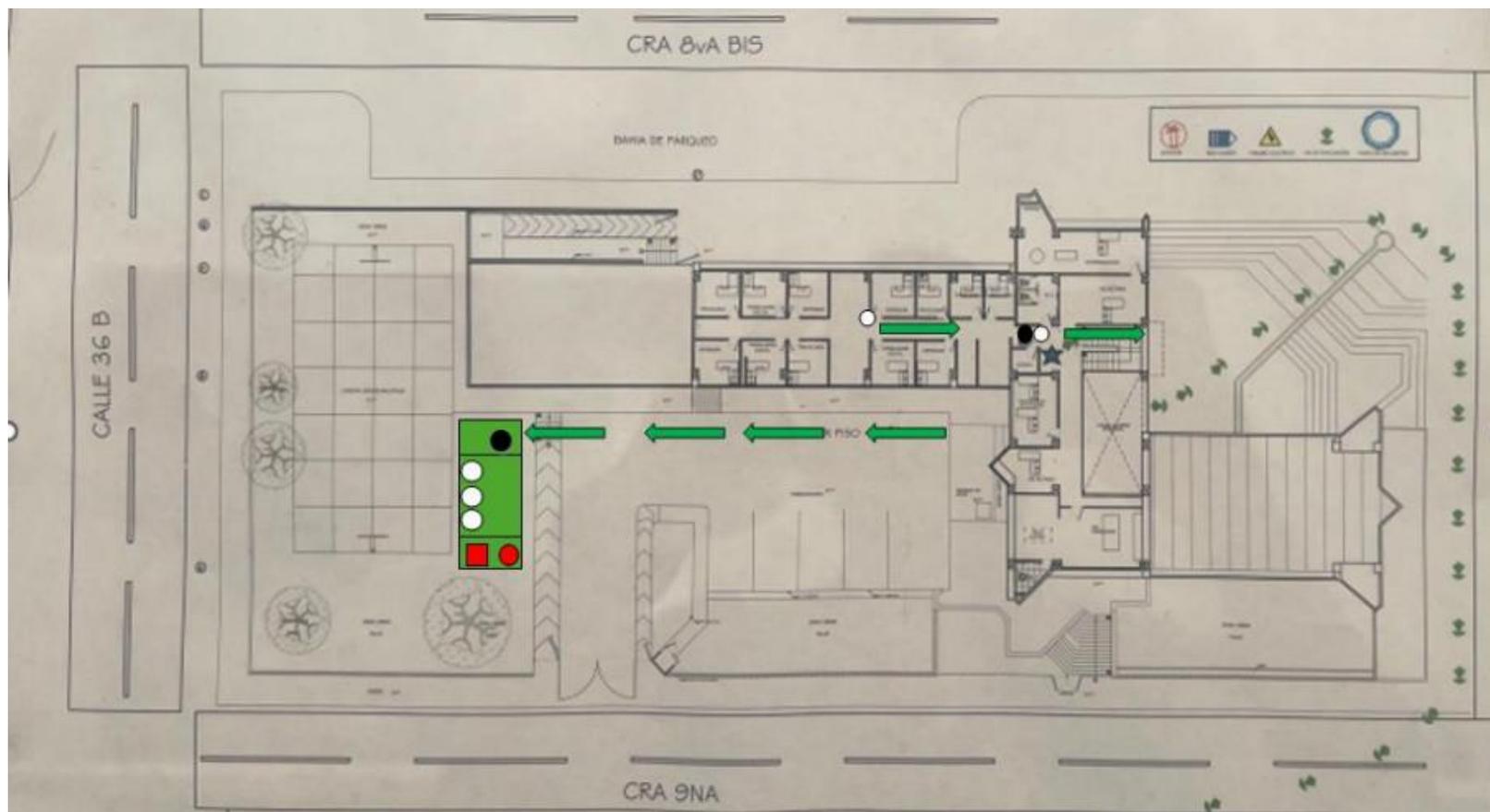
20/10/2025

PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS  
REGIONAL RISARALDA

Versión 8

Página 58 de 58

## 15. ANEXO RUTA SANITARIA REGIONAL RISARALDA



Fuente: Referente ambiental Regional Risaralda, 2025.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA